



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

> Hermosillo, Sonora Tomo CCXII

Número 24 Secc. VI

Jueves 21 de Septiembre de 2023

### **CONTENIDO**

ESTATAL · SECRETARÍA DE SALUD · Segundo convenio modificatorio al convenio específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas (02-CM-AFASPE-SON/2022). • MUNICIPAL · H. AYUNTAMIENTO DE OPODEPE · Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2022, periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre.

### **DIRECTORIO**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

GARMENDIA 157 SUR, COL. CENTRO TELS: 6622 174596, 6622 170556 Y 6622 131286

WWW.BOLETINOFICIAL.SONORA.GOB.MX

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIÓNES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE MARZO DE 2022, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: EL DR. GABRIEL GARCÍA RODRÍGUEZ. DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA: LA MTRA, DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; LA DRA, ANA LUCÍA DE LA GARZA BARROSO, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA, KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA, ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; EL DR. JOSÉ LUIS DÍAZ ORTEGA, DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; EL DR. DWIGHT DANIEL DYER LEAL, DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD; EL DR. JORGE ENRIQUE TREJO GÓMORA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA; EL DR. JUAN MANUEL QUIJADA GAYTÁN; DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA Y EL DR. GADY ZABICKY SIROT, COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ LUÍS ALOMÍA ZEGARRA, SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA Y EL MTRO. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO, SECRETARIO DE HACIENDA, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

I. Con fecha 01 de marzo de 2022 "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones para el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de contribuir con "LA ENTIDAD", a su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".

II. Con fecha 30 de mayo de 2022, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de modificar las cláusulas Octava; Novena, fracción IX y XXIV; Décima Tercera; así como el Anexo 1 del "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de agosto de 2020, la Dirección General de Información en Salud, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, los Servicios de Atención Psiquiátrica y la Comisión Nacional contra las Adicciones, pasaron al tramo de control de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

IV. Que los Servicios de Atención Psiquiátrica y la Comisión Nacional contra las Adicciones, en coordinación con el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, tienen a su cargo la operación del Programa de Acción Específico "Salud Mental y Adicciones 2020-2024" el cual, forma parte de "LOS PROGRAMAS" señalados en el "CONVENIO PRINCIPAL" y establece como principales objetivos: Consolidar la rectoría en salud mental y adicciones en el modelo de atención primaria de salud integral (APS-I) con un enfoque comunitario, intercultural, derechos humanos, perspectiva de género y sensible a la línea de la vida; Ampliar los servicios de salud mental y adicciones en el Sistema Nacional de Salud; así como Garantizar el acceso equitativo de la población a servicios integrales de atención en salud mental y adicciones.



- V. Que el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, tiene a su cargo la operación del Programa de Acción Especifico "Acceso Universal a Sangre, Hemocomponentes y Células Troncales Hematopoyéticas seguros 2020-2024" cuyos objetivos prioritarios son: primero "Incrementar la seguridad sanguínea", segundo "Garantizar el acceso universal a la sangre" y tercero "Evaluar la calidad y capacidad técnica", mismos que se desarrollan mediante las estrategias prioritarias consistentes en el fomento a la cultura de la promoción de la donación voluntaria y altruista con pertinencia cultural y de género, basada en investigación cientifica y articulando cooperación interinstitucional del todo el Sistema Nacional de Salud; mediante la regionalización y territorialización de los servicios de sangre y Diseñar y operar el Sistema Nacional de Biovigilancia, respectivamente. Destacando dentro de sus funciones principales la de promover la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como con organismos e instituciones públicas, privadas y sociales, para lorgar la autosuficiencia, seguridad, cobertura, calidad y acceso equitativo de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras hematopoyéticas.
- VI. Que la Dirección General de Información en Salud, es la Unidad Administrativa responsable de entre otras funciones, coordinar el Sistema de Información Estadística de la Secretaría y del Sistema Nacional de Salud y elaborar, difundir y vigilar la normatividad para normar los procesos de diseño, captación, integración, procesamiento y difusión de la estadística en salud que requieran las unidades administrativas de la Secretaría y otras dependencias y entidades con la finalidad de contar con información de calidad para una eficiente toma de decisiones en materia de Salud Pública a nivel nacional, incluyendo lo relativo a la promoción de la salud, prevención y control de enfermedades, salud mental y adicciones, así como de la vigilancia epidemiológica.

VII. Que dicha Unidad Administrativa y Órganos Administrativos Desconcentrados, en adelante "UNIDADES TÉCNICAS", tienen a su cargo los siguientes Programas de Acción Específicos, Programas Presupuestarios y/o interacción con "LA ENTIDAD", a los cuales, en lo subsecuente se les denominará "PROGRAMAS TÉCNICOS":

Unidad Administrativa/Órgano Administrativo Desconcentrado	Programa de Acción Específico y/o Programa Presupuestatio	Clave del Programa Presupuestario con el que se relaciona
Comisión Nacional contra las Adicciones	Salud Mental y Adicciones / Prevención y Atención contra las Adicciones	E025
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	Acceso Universal a Sangre y Hemocomponentes y Células Troncales Hematopoyéticas seguros / Asistencia Social y Protección del Paciente	P013
Servicios de Atención Psiquiátrica	Salud Mental y Adicciones / Atención a la Salud	E023
Dirección General de Información en Salud	Rectoria en Salud	P012

VIII. En razón de lo anterior y toda vez que, las "UNIDADES TÉCNICAS", realizan acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades y adicciones, así como, para la generación de información estadística en salud, conforme a sus respectivos ámbitos de competencia; y con el objetivo de fortalecer la integradidad de las acciones en materia de salud pública, que contribuyen a garantizar el acceso a los servicios de salud de la población a nivel nacional, se considera indispensable su integración al "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de dar únicamente seguimiento a través de informes generados en el SIAFFASPE, al grado de avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción, actividades e indicadores establecidos en sus respectivos "PROGRAMAS TÉCNICOS", así como coordinar su participación y cooperación técnica con "LA ENTIDAD", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud.

IX. Que, en la Cláusula DÉCIMA CUARTA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron, a la letra: "... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las

2 ,

modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

X. Que "LAS PARTES" han determinado, modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de integrar a la Unidad Administrativa y Órganos Administrativos Desconcentrados, a que se hace referencia en los Antecedentes III, IV, V y VI del presente instrumento jurídico, así como para ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD", conforme a los siguientes términos.

### **DECLARACIONES**

- 1. "LA SECRETARÍA" declara que:
- I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones I.1, I.2 y I.5 insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. "LA ENTIDAD", declara que:
- II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL"
- III. "LAS PARTES" declaran que:
- III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.
- III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto modificar las declaraciones I.3 y I.4 del Apartado I "LA SECRETARÍA"; las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Tercera numeral 5; Séptima, Décima, Irácciones VI y X; los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", sará como adicionar una cláusula como Décima Primera recorriendo las subsecuentes, para quedar como sique:

" l. "LA SECRETARÍA" declara que:

I.1. a I.2. ...

I.3. Las Direcciones Generales de Información en Salud, Promoción de la Salud y de Epidemiología, así como los Secretariados Técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, son unidades administrativas de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, apartado B, fracciones VIII, XII, XVII Bis, XIX y XXI, del Reglamento interior de la Secretaría de Salud, con las atribuciones que se contienen en los artículos 24, 28, 32 Bis 2, 35 y 35 Bis 2 del citado Reglamento, asimismo los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; la Transfusión Sanguínea; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, así como los Servicios de Atención Psiguiátrica son órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado C, fracciones II, IV, VII, VIII, IX y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, con las atribuciones que se contienen en los artículos 36, 37, 38, 40, 42, 45, 46, 47 y 48 del citado Reglamento; de igual forma la Comisión Nacional contra las Adicciones de conformidad con el artículo 2, apartado C, fracción VII Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y en observancia a la publicación del Decreto en el Diario Oficial de la Federación del 20 de julio de 2016 por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del Órgano Desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional Contra las Adicciones, reviste el carácter de Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con las atribuciones señaladas en el citado Decreto; todos ellos adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de conformidad con el Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos

N 1 1

7)

desconcentrados de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2020, cuyos titulares se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente Convenio Específico y acreditan sus cargos mediante sus respectivos nombramientos que en copia fotostática se acompañan como parte del Anexo 1 del presente instrumento. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, a las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados, adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, les corresponde, entre otras atribuciones, proponer las políticas y estrategias nacionales de los programas de prevención y control de enfermedades, de salud mental y adicciones, promoción de la salud, de transfusión sanguínea y vigillancia epidemiológica, así como de estadística en información en salud; participar en el ámbito de sus respectivas competencias en la instrumentación del Sistema Nacional de Salud; promover la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas; y proponer o definir los mecanismos que permitan el control en el suministro y la distribución oportuna, suficiente y de calidad del material y los insumos utilizados en "LOS PROGRAMAS".

I.4.Cada una de las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, cuentan con la disponibilidad técnica y presupuestaria correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

PRI				*. (		
PRI		4 1 1		cironi		
	MER	A. OBJETO				
				7.40		
				101		
-	_			MONTO MÁXIMO A CARGO	DE "LA SECRET	ARIA" (Pesos)
0.		UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA	RECURSOS PRESUPUESTARIOS	INSUMOS	TOTAL
		PROGRAMA DE ACCION	PRESUPUESTARIO	FEDERALES	FEDERALES	TOTAL
	-		RECCIÓN GENERAL DE PR	OMOCIÓN DE LA SALUD		
1		ticas de Salud Pública y Promoción a Salud	P018, U008	8,698,552.50	438,815.00	9,137,367.50
	40 11	Subtotal		8,698,552.50	438,815.00	9,137,367.5
-			ADO TÉCNICO DEL CONSE	JO NACIONAL DE SALUD ME	NTAL	
1	Salu	id Mental y Adicciones	P018	299.330.70	0.00	299,330.7
	1	Salud Mental	P018	299,330.70	0.00	299,330.7
	2	Adicciones	11/0	0.00	0.00	0.00
	- 1	Subtotal		299,330.70	0.00	299,330.70
_	_		ICO DEL CONSEJO NACIO	NAL PARA LA PREVENCIÓN D	E ACCIDENTES	
1	Seg	uridad Vial	P018	412,500.00	0.00	412,500.00
2		vención de Accidentes en Grupos nerables	P018	325,000.00	0.00	325,000.00
		Subtotal		737,500.00	0.00	737,500.00
_	_		16 DIRECCIÓN GENERAL D	DE EPIDEMIOLOGÍA		
	Eme	ergencias en Salud	U009	1,575,823.00	0.00	1,575,823.00
	. 1	Emergencias	U009	787,911.50	0.00	787,911.50
	2	Monitoreo	U009	787,911.50	0.00	787,911.50
	-	ancia en Salud Pública por	P018, U009	1,344,728.00	76,285.00	1,421,013.00
2		oratorio	. 0.5,000			
		Subtotal		2,920,551.00	76,285.00	2,996,836.00
_		K00 CENTRO NA	CIONAL PARA LA PREVEN	CIÓN Y EL CONTROL DEL VIH	/SIDA	
	VIH	y otras ITS	P016	3,172,280.84	4,433,747.44	7,606,028.28
		s de Hepatitis C	P016	868,960.00	0.00	868,960.00
		Subtotal		4,041,240.84	4,433,747.44	8,474,988.28
-		L00 CENTRO NA	CIONAL DE EQUIDAD DE G	ENERO Y SALUD REPRODUC	TIVA	
	Salu	d Sexual y Reproductiva	P020	19,930,928.45	0.00	19,930,928.4
	1	SSR para Adolescentes	P020	3,245,657.00	0.00	3,245,657.0



	2	PF y Anticoncepción	P020	3,723,075.40	0.00	3,723,075.40
_	3	Salud Materna	P020	6,055,055.75	0.00	6,055,055.75
_	4	Salud Perinatal	P020	2,652,571.30	0.00	2,652,571.30
_	5	Aborto Seguro	P020	1,290,360.00	0.00	1,290,360.00
	6	Violencia de Género	P020	2,964,209.00	0.00	2,964,209.00
2		rención y Control del Cáncer	P020	2,276,104.24	2,762,581.64	5,038,685.88
3		Idad de Género	P020	865,447.00	0.00	865,447.00
	7	Subtotal		23,072,479,69	2,762,581,64	25,835,061,33
		000 CENTRO NACIONA	L DE PROGRAMAS PREVE	NTIVOS Y CONTROL DE ENFI	ERMEDADES	
1		rención y Control de Enfermedades nóticas y Emergentes	P018, U009	560,712.00	184,120.60	744,832.60
2	por \	rol de Enfermedades Transmitidas Vectores e Intoxicación por eno de Artrópodos	U009	967,575.00	4,859,205.35	5,826,780.38
	1	Paludismo .	U009	193,515.00	516,000.00	709,515.00
	2	Enfermedad de Chagas		0.00	0.00	0.00
	3	Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
	4	Intoxicación por Artrópodos		0.00	0.00	0.00
	5	Dengue	U009	774,060.00	4,343,205.35	5,117,265.35
	6	Vigilancia Post Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)		P018, U009	334,751.50	231,106.45	565,857.95
4	Aten	ción de Urgencias emiológicas y Desastres	U009	332,400.00	0,00	332,400.00
5	Cont	rama Nacional de Prevención y rol de Infecciones Respiratorias das (Neumonías, Influenza y ID-19)		0.00	0.00	0.00
6	Prog	rama de Acción Específico para la ención y Control de Enfermedades piratorias Crónicas	U009	196,810.56	0.00	196,810.56
7	Enfe	rmedades Cardiometabólicas	U008	6,574,906.00	0.00	6,574,906.00
8		rama de Acción Específico en ción al Envejecimiento	U008	389,160.00	0.00	389,160.00
9		ención, Detección y Control de las rmedades Bucales	U009	191,355,00	0.00	191,355.00
10		ención y Control de Enfermedades éicas Agudas	U009	127,924.95	0.00	127,924.95
		Subtotal	10.0	9,675,595.01	5,274,432.40	14,950,027.41
	-			LA INFANCIA Y LA ADOLESO		
1		nación Universal	E036	2,641,051.00	43,532,717,61	46,173,768.61
2		ción a la Salud de la Adolescencia	1.0.	0.00		
3		ción a la Salud en la Infancia	7	0.00	0.00	0.00
4		nóstico y tratamiento oportuno de er en menores de 18 años		0.00	0.00	0.00
		Subtotal		2,641,051.00	43,532,717.61	46,173,768.61
		ecursos federales a ministrar a		52,086,300.75	56,518,579.09	108,604,879.84

"SEGUNDA. - MINISTRACIÓN. - Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "LA ENTIDAD", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$108,604,879.84 (CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA

SCIENT OF A DICOS

Y NUEVE PESOS 84/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS"

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$52,086,300.75 (CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 75/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento. Será requisitio indispensable que "LA SECRETARÍA" cuente con el original del presente Convenio, debidamente suscrito y el registro de la cuenta bancaria en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los insumos federales que suministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", por un monto total de \$56,518,579.09 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N), serán entregados directamente a la Secretaría de Salud Pública y Servicios de Salud de Sonora.

"TERCERA, VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES...

1. a 4. ...

5. "LA SECRETARÍA", a través de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", practicará, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión o reuniones de seguimiento, las cuales podrán ser virtuales o presenciales a efecto de observar los avances de "LOS PROGRAMAS", así como el destino, aplicación, ejecución y comprobación de los recursos presupuestarios e insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD".

"LA ENTIDAD" queda obligada a la entrega del formato de certificación del gasto que se obtenga del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, en adelante, "SIAFFASPE", así como a exhibir la documentación original comprobatoria y justificatoria del gasto, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

6. ..."

"SÉPTIMA. DOCUMENTOS PARA EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS. - Los requisitos y especificaciones para el ejercicio y comprobación de recursos ministrados a través del presente Convenio, establecidos en los Criterios para la Contratación de Personal con Recursos del Ramo 12, 2022, Criterios para la Contratación de Servicios Integrales para llevar a cabo reuniones de trabajo y talleres en línea para la operación de los Programas de Acción Específicos, 2022; así como en los Criterios para la Comprobación del Gasto, 2022, registrados en el "SIAFFASPE", forman parte integrante del presente instrumento y son de carácter obligatorio para "LAS PARTES" por lo que, en caso de incumplimiento a lo establecido en dichos Criterios, "LA SECRETARÍA" a través de sus Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", en observancia a lo dispuesto en la Cláusula Décima Segunda del presente instrumento, y conforme a sus respectivos ambitos de competencia, podrá informar a las instancias de fiscalización federal y estatal dicho incumplimiento para las efectos legales a que haya lugar."

### "DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA". -...

I. a V. ...

VI. Practicar, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión o reuniones de seguimiento, las cuales podrán ser virtuales o presenciales y serán coordinadas por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud conforme al calendario que para tal efecto se establezca, como mecanismo para asegurar la aplicación de los recursos federales ministrados y el cumplimiento del objeto del presente instrumento, sin perjuicio de que las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados puedan realizar visitas de supervisión de carácter técnico, las cuales podrán ser virtuales o presenciales de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de la Cláusula Tercera del presente Convenio.

VII. a IX. ...

X. Realizar, en el ámbito de su competencia, el control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales e insumos federales que en virtud de este instrumento serán ministrados y suministrados, respectivamente, a "LA ENTIDAD" de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal, lo anterior, sin perjuicio de las acciones de verificación, control, evaluación y fiscalización a que hace referencia la Cláusula Décima Segunda del presente instrumento.

XI. a XVI. ..."

"DÉCIMA PRIMERA. DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A LOS "PROGRAMAS TÉCNICOS". - Las "UNIDADES TÉCNICAS" tendrán la obligación de registrar de manera anual en el SIAFFASPE dentro del Módulo habilitado para ello, la información correspondiente al grado de avance y cumplimiento en los objetivos, estrategias, líneas de acción, actividades e indicadores establecidos en sus "PROGRAMAS TÉCNICOS", para su respectivo seguimiento.

Asimismo, las "UNIDADES TÉCNICAS" deberán proporcionar la cooperación técnica que les sea requerida, conforme al ámbito de sus respectivas competencias, integrando la información solicitada por "LA SECRETARÍA" o "LA ENTIDAD"."

"DÉCIMA SEGUNDA. ACCIONES DE CONTROL, VIGILANCIA, SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.Los recursos presupuestarios federales e insumos que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del
presente instrumento no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, supervisión, seguimiento y
evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las
instancias de fiscalización federales que correspondan en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las
acciones de control, vigilancia, supervisión, seguimiento y evaluación que, en coordinación con las instancias de
fiscalización federales, realicen los órganos de fiscalización de "LA ENTIDAD" y se llevarán a cabo de conformidad con
las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del gasto público federal."

"DÉCIMA TERCERA. RELACIÓN LABORAL." Queda expresamente estipulado por "LAS PARTES", que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral unicamente con aquélla que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación, demanda o sanción, que su personal pretendiese fincar o entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar."

"DÉCIMA CUARTA. VIGENCIA. - El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022."

"DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIONES AL CONVENIO. - "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio. Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las

REVISADO

disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

En caso de contingencias para la realización de "LOS PROGRAMAS" previstos en este instrumento, "LAS PARTES" acuerdan tomar las medidas necesarias que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas acordadas serán formalizadas mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente."

"DÉCIMA SEXTA. CAUSAS DE TERMINACIÓN. - El presente Convenio Específico podrá darse por terminado de manera anticipada en los supuestos estipulados en "EL ACUERDO MARCO"."

"DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSAS DE RESCISIÓN. - El presente Convenio Específico podrá rescindirse administrativamente en su totalidad, o bien, de forma parcial, por cada una de las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados en lo concerniente a "LOS PROGRAMAS" que les corresponda, por las causas que señala "EL ACUERDO MARCO"."

"DÉCIMA OCTAVA. OBLIGATORIEDAD DEL ACUERDO MARCO. - Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico, "LAS PARTES" convienen en sujetarse expresamente a las estipulaciones de "EL ACUERDO MARCO", cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente instrumento como si a la letra se insertasen, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables."

Continúa en la página siguiente





### ANEXO 1

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		"-0 & C
9		0,0
10	Dr. Dwight Daniel Dyer Leal	Director General de información en Salud
11	Dr. Jorge Enrique Trejo Gómora	Director General del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
12	Dr. Juan Manuel Quijada Gaytán	Director General de los Servicios de Atención Psíquiátrica
13	Dr. Gady Zabicky Sirot	Comisionado Nacional contra las Adicciones

19

SALUD PÚBLICA UNTOS JURÍDICOS

9<del>11</del>

60

# **SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. LD-002/2020 Código 12-613-1-M1C029P-0000108-E-L-K

# LIC. DWIGHT DANIEL DYER LEAL

Con fundamento en los artículos 2, apartado B, fracción VIII, 7, fracciones XXIV y XXV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como los numerales 152, fracción I, inciso b) subinciso ii y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a blen nombrarie

### DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, adscrito a la Dirección General de Información en Salud.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARE

RE A DO



SECRETARIA DE SALUD



Nombramiento No. LD-001/2020 Código 12-100-1-M1C029P-0000035-E-L-V

# DR. JORGE ENRIQUE TREJO GÓMORA

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción IV, 7, fracciones XV, XXIV y XXV y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como los humerales 152, fracción I, inciso b), subinciso ii y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo

### DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, adscrito al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2020.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

CH

2020

11 A



SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. LD-001/2019 Código 12-N00-1-M1C026P-0000044-E-L-V

## DR. JUAN MANUEL QUIJADA GAYTAN

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción XIV, 7, fracciones XV, XXIV y 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como en los numerales 152, fracción I, inciso b), subinciso ii y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrario

### DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, adscrito a los Servicios de Atención Psiquiátrica.

Al aceptar la encomienda, usted ha profestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

a

2019

DESCRIPTION PLANTS 12

E



# C. Gady Zabicky Sirot,

Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el articula 89, fracción II. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el articula 4, fracción II del Decreto par el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrada Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional contra las Adicciones como un órgano administrativo descancentrado de la Secretaria de Salud, he tenido a hien nombrarlo Comisionado Nacional contra las Adicciones.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.

80

EVECATION AND A

# BOLETÍN OFICIAL

### ANEXO 2

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

					ORIGEN DE LOS	RECURSOS PI (PESOS)	RESUPUESTAF	uos			
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ACCIÓN INTERVENCIONES/RAMO			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBIUIAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	.8,698,552,50	0.00	8,698,552.50	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	0,00	8,698,552.50
	TOTALES	8,698,552.50	0.00	8,698,552,50	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,698,552.5

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

						C	RIGEN DE LOS	(PESOS)	RESUPUESTA	RIOS			
NO.		ROGRAMA DE ACCIÓN		PS/ ONES/RAMO 2		10	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						TOTAL
		ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL		RECURSOS JESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1		id Mental y ciones	0.00	299,330.70	299,330.70	7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299,330.70
	1	Salud Mental	0.00	299,330.70	299,330.70		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299,330,70
	2	Adicciones	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TO	TALES	0.00	299,330.70	299,330.70	-44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299,330.70

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL	CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	2

NO		PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		V.		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)						
	NO.		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTÄR						
1			CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
ı	1	Securidad Vial	412,500,00	0.00	412,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	412,500.00
	2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	325,000.00	0.00	325,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	325,000.00
-	V	TOTALES	737,500.00	0.00	737,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	737,500:00

REVISADO

316 DIRECCIÓN	CENEDAL	DE EDIDEMIOI	OCÍA

						ORIGEN DE LOS	RECURSOS PE (PESOS)	RESUPUESTAR	RIOS				
NO.	PROGRAMA I			SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12, SUBTOTAL			INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
	ESPECÍFICO		CASSCO	CAUSES	SUBIUIAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL		
1	Emergencias en :	alud	1,575,823.00	0.00	1,575,823.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,575,823.00	
	1 Emergencia	s	787,911.50	0.00	787,911.50	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	787,911.50	
	2 Monitoreo		787,911.50	0,00	787,911.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	787,911.50	
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio		1,344,728.00	0.00	1,344,728.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00	1,344,728.00	
	TOTALES		2,920,551.00	0.00	2,920,551.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	2,920,551.00	

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

					OR	IGEN DE LO		RSOS P ESOS)	RESUPUESTAF	RIOS			
NO,	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS INTERVENCION 12	OUDTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR							TOTAL		
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RI			EXO 4 UMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	VIH y otras ITS	3,172,280.84	0.00	3,172,280,84		0.00		0,00	0.00	0.00	0,00	0.00	3,172,280,84
2	Virus de Hepatitis C	868,960.00	0.00	868,960.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	868,960.00_
	TOTALES	4,041,240.84	0.00	4,041,240.84		0.00		0.00	0.00.	0,00	0.00	0.00	4,041,240.84

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

						ORIGEN DE LOS RE	CURSOS PRE (PESOS)	SUPUESTARIO	S				
NO.		PROGRAMA DE ACCIÓN	ACCIÓN INTERVENCIONES/RAMO 12		Cio	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR							
		ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL		
1	Salud Sexual y Reproductiva		5,025,239.50	5,025,239.50	14,905,688.95	19,930,928,45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,930,928.45
	1	SSR para Adolescentes	2,151,313.00	1,094,344.00	3,245,657.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,245,657.00	
	2	PF y Anticoncepción	0.00	3,723,075.40	3,723,075.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,723,075.40	
	3	Salud Materna	1,638,135.75	4,416,920.00	6,055,055.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,055,055.75	
	4	Salud Perinatal	1,235,790.75	1,416,780.55	2,652,571.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,652,571.30	
	5	Aborto Seguro	0.00	1,290,360.00	1,290,360.00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,290,360.00	
	6	Violencia de Género	0.00	2,964,209.00	2,964,209.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,964,209.00	
2		evención y Control Cáncer	0.00	2,276,104.24	2,276,104.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,276,104.24	





# Tomo CCXII · Hermosillo, Sonora · Número 24 Secc. VI · Jueves 21 de Septiembre de 2023

**BOLETÍN OFICIAL** 

3 Igualdad de Género 865,447.00	0.00 865,447.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	885,447.00
TOTALES 5,890,686.50 17	17,181,793.19 23,072,479.69	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	23,072,479.69

ODD CENTRO NACIONAL	DE DDOCDAMAS DDEV	ENTIVOS V CONTROL I	VE ENGEDMEDADES

						ORIGEN DE LOS RE	(PESOS)	SUPUESTARIO	os			
NO.		PROGRAMA DE ACCIÓN	SPE				INSTIT	UTO DE SALUD	PARA EL BIENES	TAR		TOTAL
		ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Er	revención y Control de infermedades Zoonóticas y mergentes	560,712.00	0.00	560,712.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00	560,712.00
2	Tr In	ontrol de Enfermedades ransmitidas por Vectores e rtoxicación por Veneno de rtrópodos	967,575,00	0.00	967,575,00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	967,575.00
	1	Paludismo	193,515.00	0.00	193,515.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	193,515.00
	2	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3	Leishmaniasts	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00
	4	Intoxicación por Artrópodos	0,00	0.00	0.00	0,00	0,00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00
, :	5	Dengue	774,060.00	0.00	774,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774,060.00
	6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	P	rograma Nacional de revención y Control de las nicobacteriosis (Tuberculosis Lepra)	0.00	334,751,50	334,751.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	334,751.50
4	A	itención de Urgencias pidemiológicas y Desastres	332,400.00	0.00	332,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	332,400.00
5	P In A	rograma Nacional de revención y Control de nfecciones Respiratorias vgudas (Neumonias, nfluenza y COVID-19)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00
6	PE	Programa de Acción Específico para la Prevención Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	196,810,56	196,810,56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	196,810.56
7		nfermedades Cardiometabólicas	132,000.00	6,442,906.00	6,574,906.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,574,906.00
8	. E	Programa de Acción Espectfico en Atención al Envejecimiento	0.00	389,160,00	389,160.00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	389,160.00
9	E	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	191,355.00	0.00	191,355.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	191,355.00
10	r E	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	127,924.95	0,00	127,924,95	0,00	0,00		0.00	0.00	0.00	127,924.95
0	1	TOTALES	2,311,966.95	7,363,628.06	9,675,595.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,675,595.01

9

BOLETÍN OFICIAL

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

				_	ORIGEN DE LOS I	RECURSOS PE (PESOS)	RESUPUESTAR	IOS			
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		PPS/ CIONES/RAMO			INSTI	TUTO DE SALU	D PARA EL BIENES	ΓAR		TOTAL
			CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL
1	Vacunación Universal	0.00	2,641,051,00	2,641,051.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,641,051.00
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Alención a la Salud en la Infancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 18 años	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.69	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	0.00	2,641,051.00	2,641,051,00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00	2,641,051,00

CRAN TOTAL

					ORIGEN DE LOS RI	(PESOS)	SUPUESTARIO	S			
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN	INTERVENCIÓ					TAR		TOTAL		
	ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
		24,600,497.79	27,485,802.95	52,086,300.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,086,300.7

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas. SIAFFASPE.

Continúa en la siguiente página

REVISADO

之本

17

### ANEXO 3

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

### Calendario de Ministraciones

### (Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO NO. Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud 1,754,898.00 Julio 6,943,654.50 Subtotal de ministraciones 8,698,552.50 U008 / OB010 7,942,053.00 P018 / CS010 756,499.50 8,698,552.50 Subtotal de programas institucionales Total 8,698,552,50

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA D	E ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Salud Mental y Adicciones	
	1.1 Salud Mental	
	Marzo	0.00
	Julio .	299,330.70
	Subtotal de ministraciones	299,330.70
	P018 / SSM30	299,330.70
	Subtotal de programas institucionales	299,330.70
-	and the species of the Section of th	
	1,2 Adicciones	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
Total	Programa	299,330.70
1	+ Ci-	
Total	110	299,330.70

NO.		SEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDE E ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Seguridad Vial	
	Marzo	0.00
	Julio	412,500.00
	Subtotal de ministraciones	412,500.00
	P018 / AC020	412,500.00
	Subtotal de programas institucionales	412,500,00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnera	
	Marzo	0.00
	Julio	325,000.00
	Subtotal de ministraciones	325,000.00
	P018 / AC040	325,000.00
	Subtotal de programas institucionales	325,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA





NO.	PROGRAMA D	E ACCIÓN ESPECÍFICO				
/ 1	Emergencias en Salud					
	1.1 Emergencias					
	Marzo	292,887.00				
	Julio	495,024.50				
h	Subtotal de ministraciones	787,911.50				
1	U009 / EE030	787,911.50				
k.	Subtotal de programas institucionales	787,911.50				
	4 O Hawkey					
	1.2 Monitoreo					
	Marzo	290,235.00				
	Julio	497,676.51 787,911.50 787,911.55				
	Subtotal de ministraciones					
	U009 / EE030					
	Subtotal de programas institucionales					
Total P	rograma	1,575,823.00				
2 1	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio					
	Marzo	1,344,728.00				
	Subtotal de ministraciones	1,344,728.00				
577	U009 / EE040	1,344,728.0				
	Subtotal de programas institucionales	1,344,728.00				
Total		2,920,551,00				

NO.	PROGRAMA DE	ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	VIH y otras ITS		
	Marzo		3,172,280.84
	Subtotal de ministraciones		3,172,280.84
	P016 / VH030		3,172,280.84
	Subtotal de programas institucionales	111 610	3,172,280.84
2	Virus de Hepatitis C	(0)	
	Marzo		868,960.00
	Subtotal de ministraciones		868,960.00
			868,960.00
_	P016 / VH030		000,000.00
	P016 / VH030  Subtotal de programas institucionales	70,	868,960.00
		100	

NO.	PROGRAMA DE AC	CIÓN ESPECÍFICO
1	Salud Sexual y Reproductiva	
	1.1 SSR para Adolescentes	
	Marzo	2,688,835.00
	Julio ·	556,822.00
	Subtotal de ministraciones	3,245,657.00
	P020 / SR010	3,245,657.00
18.01	Subtotal de programas institucionales	3,245,657.00
Table periodice		
	1.2 PF y Anticoncepción	
	Marzo	3,071,798.40
	Julio	651,277.00
	Subtotal de ministraciones	3,723,075.40
	P020 / SR020	3,723,075.40
	Subtotal de programas institucionales	3,723,075.40

PORTALITY SALES

_		
	1.3 Salud Materna	
/	Marzo	4,080,999.75
	Julio	1,974,056.00
	Subtotal de ministraciones	6,055,055.75
	P020 / AP010	6,055,055.75
	Subtotal de programas institucionales	6,055,055.75
_	1.4 Salud Perinatal	
_	Marzo	2,405,807,30
	Julio	246.764.00
	Subtotal de ministraciones	2,652,571.30
	P020 / AP010	2,652,571.30
	Subtotal de programas institucionales	2,652,571.30
	Subtotal de programas institucionales	2,632,571.30
	1.5 Aborto Seguro	
	Marzo	751,108.00
	Julio	539,252.00
	Subtotal de ministraciones	1,290,360.00
	P020 / MJ030	1,290,360.00
	Subtotal de programas institucionales	. 4 1,290,360.00
	1.6 Violencia de Género	
	Marzo	1,801,271.00
	Julio	1,162,938.00
	Subtotal de ministraciones	2,964,209.00
	P020 / MJ030	2,964,209.00
	Subtotal de programas institucionales	2,964,209.00
lota	l Programa	19,930,928.45
2	Prevención y Control del Cáncer	0 0
	Marzo	1,751,325,24
	Julio	524,779.00
	Subtotal de ministraciones	2,276,104.24
	P020 / CC010	2,276,104.24
	Subtotal de programas institucionales	2,276,104.24
- 10		OV
3	Igualdad de Género	
	Marzo	630,349.00
	Julio	235,098.00
	Subtotal de ministraciones	865,447.00
	P020 / MJ040	865,447.00
_	Subtotal de programas institucionales	865,447.00
Tota		23,072,479.69
rota		20,012,110,00

OCC OFFITRO MACIONAL	DE BOOODAHA	O DEFLICATIVOS V CONTROL	DE CHEEDMEDADES
OUU CENTRO NACIONAL	DE PRUGRAMA	S PREVENTIVOS Y CONTROL	. DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ES	PECÍFICO
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emer	rgentes
	Marzo	560,712.00
	Subtotal de ministraciones	560,712.00
	U009 / EE070	560,712.00
		560,712.00
	Subtotal de programas institucionales	300,712.00
2		
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Into 2.1 Paludismo	
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Into	
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Into 2.1 Paludismo	oxicación por Veneno de Artrópodos
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Into 2.1 Paludismo Marzo	oxicación por Veneno de Artrópodos 61,110.00

0.00



	Subtotal de programas institucionales	193,515.0
	2.2 Enfermedad de Chagas	
	Marzo	0.0
-	Subtotal de ministraciones	0.0
	2.3 Lelshmanlasis	
	Marzo	0.0
	Subtotal de ministraciones	0.0
en of the second	2.4 Intoxicación por Artrópodos	The state of the s
	Marzo	0.0
	Subtotal de ministraciones	0.0
200.00	2.5 Dengue	
	Marzo	244,440.0
	Julio	529,620.0
	Subtotal de ministraciones	774,060.0
	U009 / EE020	774,060.0
	Subtotal de programas institucionales	774,060.0
nes de la	2.6 Vigilancia Post Oncocercosis	
	Marzo	. 0.0
	Subtotal de ministraciones	0.0
Tota	I Programa	967,575.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de	las micobacterlosis (Tuberculosis y Lepra)
	Marzo	105,711.0
	Julio	229,040.5
	Subtotal de ministraciones	334,751,5
	U009 / EE060	334,751.5
-	Subtotal de programas institucionales	334,751.5
_4		
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desa	99,720.0
	Marzo Julio	232,680.0
_	Subtotal de ministraciones	332,400.0
	U009 / EE010	332,400.0
_	Subtotal de programas institucionales	332,400.0
5	Programa Nacional de Prevención y Control de Influenza y COVID-19)	Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías,
	Marzo	0.0
-	Subtotal de ministraciones	0.0
	Programa de Acción Específico para la Prevenc	ión y Control de Enfermedades Respiratorias
6	Crónicas	
	Marzo	0.0
	Julio Suptotal do ministra de por	196,810.5
	Subtotal de ministraciones	196,810.5
_	U009 / EE060 Subtotal de programas institucionales	196,810.5 196,810.5
	and the state of t	
7	Enfermedades Cardiometabólicas	4 270 000 0
	Marzo	1,378,032.0
	Julio	5,196,874.0
	Subtotal de ministraciones	6,574,906.0
	U008 / OB010	6,574,906.0



1	Subtotal de programas institucionales	6,574,906.00
		olo: Ilavaire
8	Programa de Acción Específico en Atención	al Envejecimiento
	Marzo	116,748.00
M	Julio	272,412.00
111	Subtotal de ministraciones	389,160.00
10	U008 / OB010	389,160.00
	Subtotal de programas institucionales	389,160.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfer	medades Bucales
	Marzo	61,110.00
	Julio	130,245.00
	Subtotal de ministraciones	191,355.00
	U009 / EE080	191,355.00
	Subtotal de programas institucionales	191,355.00
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarro	éicas Agudas
	Marzo	33,240.00
	Julio	94,684.95
	Subtotal de ministraciones	127,924.95
	U009 / EE010	127,924.95
	Subtotal de programas institucionales	127,924.95
Total		9,675,595.01

NO.	PROGRAMA DE	ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación Universal		
	Marzo	0	886,827.00
	Julio		1,754,224.00
	Subtotal de ministraciones		2,641,051.00
	E036 / VA010		2,641,051.00
	Subtotal de programas institucionales		2,641,051.00
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	-A,	
	Marzo	10.	0.00
	Subtotal de ministraciones	10	0.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	V.	
3	Marzo		0.00
	Subtotal de ministraciones		0.00
			and the second s
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer	en menores de 18 años	0.00
	Marzo		0.00
- 8	Subtotal de ministraciones		0.00
Total		2.641,051.00	

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

52,086,300.75

Continúa en la siguiente página-

Gran total



### ANEXO 4

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública,

### 310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Politicas de Salud Pública y Promoción de la Salud	1.1.1	Proceso	Número de redes estales que han implementado un : programa de trabajo en el año t	Número de Redes estatales de municípios por la safud en el año t	72	Mide las Redes Estatales de Municipios por la Salud que implementan (elaboración, ejecución, control) un programa de trabajo en materia de salud pública, se refiere al seguimiento que los miembros de las redes municipales activas dan a los avances del programa de trabajo anual de la red y generaran un informe trimestral de los avances. Se considera una red activa aquella que se ha instalado, que cuenta con su acta de instalación firmada. Los miembros de las redes una vez instaladas, elaboran un programa de trabajo anual que considera actividades que incidan en la respuesta a los problemas de salud locales priorizados.	10
1	Politicas de Salud Pública y Promoción de la Salud	1.2.1	Proceso	número de políticas públicas saludables que inciden en los problemas de salud pública con la participación de otros sectores, gobiernos y ciudadanía	número total de políticas públicas en salud en las entidades federativas programadas	80	Porcentaje de políticas públicas saludables que inciden en los problemas de salud pública con la participación de otros sectores, gobiernos y la ciudadanía	81
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	2.1.1	Proceso	Número de municipios que implementaron un	Número total de municiplos en el año t.	28	Mide el porcentaje de municipios que están implementando un	2

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General



BOLETÍN OFICIAL	Tomo CCXII • Hermosillo, Sonora • Número 24 Secc. VI • Jueves 21 de Septiembre de 2023
-----------------	--

				programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública en el año t.			Programa de Trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública para incidir en los principales problemas de salud a nivel local.	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	3.1.1	Resultado	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables y en caso de prioridad de salud pública en localidades urbanas	Total de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables y en caso de prioridad de salud pública en localidades urbanas	<b>3</b> 100	Mide la cobertura de comunidades que lograron certificación mediante el trabajo participativo de los integrantes de ésta (Personas, familias, instituciones, OSC) para mejorar su satud a través del control de los determinantes sociales de la salud.	100
1	Politicas de Salud Pública y Promoción de la Salud	3.2.1	Proceso	Número de entornos certificados como saludables en los lugares donde intervenga el Programa	Total de enlomos programados para certificar como saludables en los lúgares donde intervenga el Programa	100	Mide los entornos certificados como saludables, que se requieren para cumplir con la certificación de comunidades y municipios ubicados en zonas prioritarias en las que se realicen acciones integradas de salud pública	100
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	3,3,1	Resultado	Número de ferias de promoción de la salud para población indígena con pertinencia cultural y lingüística realizadas	No aplica	35	Número de ferias de promoción de la salud para población indígena con pertinencia cultural y lingüística	2
1	Politicas de Salud Pública y Promoción de la Salud	4.1.1	Resultado	Número de escuelas que cumplen con los criterios de cartificación como promotoras de la salud	Total de escuelas publicas certificadas de nivel basico programadas a nivel estatal*100	2	Porcentaje de escuelas publicas de nivel básico que cumplieron con los criterios de certificación para ser escuelas promotoras de la salud	100
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	7.1.1	Proceso	Número de albergues para población migrante validados como promotores de la salud	No aplica	25	Número de albergues para población migrante validados como promotores de la salud	2
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	7.2.1	Resultado	Número de ferias de promoción de salud para población migrante realizadas	No aplica	42	Número de ferias de promoción de salud para población migrante	5

4



5	
9	

1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.1.1	Proceso	Consultas con Atención Integrada de Línea de Vida	Consultas otorgadas en los Servicios de Salud Estatales	72	Número de Consultas con Atención Integrada de Línea de Vida	. 57
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.2.1	Proceso	Población no derechohabiente que recibe Cartilla Nacional de Salud	Cartillas Nacionales de Salud entregadas a la población	80	Cobertura de población no derechohabiente que recibe Cartilla Nacional de Salud	80
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.3.1	Proceso	Número de usuarios de los Servicios Estatales de Salud que presentan en la consulta otorgada la Cartilla Nacional de Salud	Total de las consultas otorgadas a la población usuaria de los Servicios Estatales de Salud	68	Porcentaje de usuarios de los Servicios Estatales de Salud que presentan en la consulta olorgada la Cartilla Nacional de Salud	62
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	9.1.1	Resultado	La sumatoria de los puntos de los determinantes positivos de la salud del cuestionario POST intervención – la sumatoria de los puntos de los puntos de los positivos de la salud del cuestionario PRE-INTERVENCIÓN	La sumatoria de los puntos de los determinantes positivos de la salud del cuestionario PRE-INTERVENCIÓN	10	El indicador mide la váriación de los determinantes positivos de la salud en la población pre y post intervención,	-
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	9.2,1	Proceso	Número estrategias educativas realizadas para la promoción de estilos de vida saludables	Total de estrategias educativas programadas	100	Mide el porcentaje de las estrategias educativas de promoción de la salud pára el fomento de estilos de vida saludable dirigidas a la población,	100
1	Politicas de Selud Pública y Promoción de la Salud	9.3.1	Resultado	La sumatoria de los puritos de los deferminantes ambientales positivos de la salud del diagnóstico POST intervención – la sumatoria de los puntos de los deferminantes ambientales positivos de la salud del diagnóstico PRE-	La sumatoria de los puntos de los determinantes ambientales positivos de la salud del diagnóstico PRE- INTERVENCIÓN	10	Mide la variación de los determinantes ambientales positivos en los entornos laborales intervenidos	10
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	11.1.1	Estructura	Número de jurisdicciones sanitarias que realizan jornadas	Total de jurisdicciones sanitarias que realizan jornadas de salud pública	100	Porcentaje de Jornadas Nacionales de Salud Pública realizadas en las jurisdicciones sanitarias	100



Œ
0
二
ш
=,
_
O
⊐
C
⋝
i-

				nacionales de salud pública				
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	12.3.1	Resultado	Número de campañas en temas de salud pública implementadas en medios digitales	Total de campañas en temas de salud pública implementadas en medios digitales programadas * 100	90	Mide el número de entidades federativas que al menos realizaron una campaña em temas de salud pública en medios digitales, con incremento de al menos 3 indicadores KPI	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	18.1.1	Proceso	Personal de salud capacitado que opera y entrega de servicios de promoción de la salud e la población	Personal de salud que opera y entrega de servicios de promoción de la salud a la población programado para recibir capacitación	<b>1</b> 80	Mide el porcentaje de personal que concluye capacitación	80
1	Pólíticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	18.2.1	Proceso	Personas que intervienen en el Programa, capacitadas y que obtienen constancia, presentan carta descriptiva o lista de asistencia	Total de personas que intervienen en el Programa, capacitadas y que obtienen constancia, presentan carta descriptiva o lista do asistencia	100	Mide la proporción de personas capacitadas, que intervienen en el programa y obtienen constancia, presentan carta descriptiva o lista de asistencia de temas relacionados con fa salud pública y promoción de la salud.	100
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	18,3,1	Proceso	Nûmero de autoridades municipales capacitadas en temas de salud pública en el año	Número de municipios que han implementado un programa de trabajo municipal de promoción de la salud en el año t	5	La razón es la relación entre el número do autoridades municipales (personal del municipio con torna decisión en los asuntos del ayuntamiento, tales como presidente municipal, síndicos, regidores, directores o responsables de áreas del ayuntamiento), que ha recibido capacitación en temas de salud pública, con respecto a los municipios que están implementado de un programa de trabajo municipal de promoción de la salud en la solución de problemas de salud local.	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	18.4.1	Resultado	Promotores de Salud Hablantes de Lengua Indígena capacitados con Programa Individual de Trabajo Elaborado	No aplica	55	Promotores de salud hablantes de lengua indígena con programas de trabajo implementados en comunidades indígenas	



1	Politicas de Salud Pública y Promoción de la Salud	20.1.1	Proceso	estatales de salud que tienen un 80% de cumplimiento en sus procesos, indicadores y metas programadas de políticas de salud pública y promoción de la salud.  Número de	Total de Servicios Estatales de Salud	80	Mide el cumplimiento de los procesos, indicadores y metas del programa	80
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	21.1.1	Resultado	estrategias de inercadotecnia en salud evaluadas con impacto positivo en los estilos de vida saludables de la población destinataria	Total de estrategias de mercadotecnia en salud implementadas en el año * 100	20	Mide las estrategias de mercadotecnia en salud evaluadas con influencia positiva en los comportamientos y estilos de vida saludables de la población destinataria	1

### 313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.		PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud	Mental y Adicciones							
	1	Salud Mental	2.1.3	Resultado	Personal de salud mental contratado	No aplica	242	Expresa la contratación de recursos humanos en salud mental	5
	1	Salud Mental	2,2,1	Resultado	Número de personal capacitado	No aplica	20,300	Muestra el total de profesionales médicos y paramédicos de unidades de primer nivel de atención capacitados en la gula miGAP 2021	300
	1	Salud Mental	2,2,2	Resultado	Número de personal capacitado.	No aplica	10,300	Total de personal médico y paramédico no especializado de atención primana capacitado en prevención de suicidio durante el año 2022.	325
	1	Salud Mental	3.1.1	Resultado	Material informativo	No aplica	542,071	e material informativo (impreso y digital) difundido a sobre promoción de salud mental e identificación de signos y sintomas de las condiciones de salud mental, adicciones y signos de alerta de conducta sulicida.	56
	1	Salud Mental	3.2.1	Resultado	Número de personas que reciben atención	No aplica	66,344	Número de personas que reciben atención integral	6,500

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General



	Tomo CCXII •
	Hermosillo,
	Sonora
	•
	omo CCXII · Hermosillo, Sonora · Número 24 Secc. VI · Jueves 21 de Septiembre de 2023
	٠.
	≤
	•
	Jueves 21
	ф
	Ś
١.	ğ
	<del>ĕ</del> .
	<u>≅</u>
	Š.
	ď
	₫.
	2023
	23

**BOLETÍN OFICIAL** 

				integral relacionada con el consumo de sustancias, salud mental y atención a familiares.			relacionada con el consumo de sustancias, salud mental y atención a familiares.	
1	Salud Mental	3.2.2	Resultado	Unidades de salud con abasto suficiente de medicamentos esenciales para el tratamiento de trastornos mentales	No aplica	565	Refiere el número de unidades de salud con medicamentos esenciales para el tratamiento de los trastornos mentales	1

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	1.1.1	Resultado	Total de mediciones de factores de riesgo realizadas.	No aplica	32	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de dates correspondiente a la identificación de factores de riesgo en el ámbito de ocurrencia seleccionado de acuerdo con sus necesidades identificadas en los perfiles epidemiológicos y muestras seleccionadas, con la finalidad de establecer acciones de prevención de lesiones en materia de seguridad vial.	1
1	Seguridad Vial	3.1.1	Proceso	Número de municipios prostatios que aplican controles de alcoholimetria.	Total de Municipios Prioritarios (197)	80	La aplicación de puntos de control de alcoholmetría se refisera e la instalación de operativos en donde realicen pruebas diagnósticas de alcohol en aire expirado a conductores de vehículos motorizados mediante el uso de equipos de alcoholmetría.	11
1	Seguridad Vial	4.3.1	Proceso	Población civil con habilidades en primera respuesta.	No aplica	25,000	Población civil con habilidades en Primera Respuesta.	1,500
1	Seguridad Vial	5,2.1	Proceso	Número de campañas sobre prevención de accidentes viales difundidas en las entidades federativas.	No aplica	· 19	Mide el número de campañas activas de prevención accidentes viales en las entidades federativas.	. 1



2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	3.1,1	Resultado	Número de acciones de sensibilización sobre prevención de lesiones accidentales realizadas.	No aplica	96	Las entidades federativas realizarán acciones de sensibilización de acuerdo al grupo de edad de pertenencia, con la finalidad de que puedan identificar los principales factores de riesgo para la ocurrencia de lesiones accidentales.	3
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	3,2,1	Resultado	Número de entidades federativas que realizan acciones de prevención de lesiones accidentales, a través de la difusión de material educativo y de promoción de la selud.	No aplica	32	Mide el número de entidades federativas que difunden material educativo y de promoción de la salud, para la prevención de lesiones accidentales (ahogamientos, asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras).	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	3.3.1	Resultado	Número de entidades federativas que difundieron a través de diferentes medios de comunicación, campañas de prevención de lesiones accidentales (ahogamientos, astivas, cardas, envenenamientos e intexicaciones y quemaduras).	No aplica	32	Mide el número de entidades federativas que difunden, a través de diferentes medios de comunicación, acciones de prevención de lesiones accidentales (ahogamientos, asfixias, cardas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras).	1

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	Pi	ROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
_ 1	Emerge	ncias en Salud			10				
	1 E	Emergencias	1.1.1	Proceso	Número de UIES estatales operando en el año bajo la normatividad establecida.	Número de UIES programadas por año	90	UIES en operación bajo la normatividad establecida,	. 90
	1	Emergencias .	2.1.1	Proceso	Numero de Servicios estatales de Sanidad Internacional en operación bajo la normatividad establecida.	Número de servicios Estatales de Sanidad Internacional programados para operar en el año.	90	Servicios Estatales de Sanidad Internacional en operación bajo la normatividad establecida.	9





Tomo CCXII · Hermosillo, Sonora · Número 24 Secc. VI · Jueves 21 de Septiembre de 2023

	1	Emergencias	3.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones Programadas	100	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales.	100
	2	Monitoreo	1.1.1	Proceso	Número de sistemas de Vigilancia Epidemiológica evaluados	26 Sistemas de Vigilancia epidemiológica Vigentes.	80	Evaluación de los Sistemas que integran el SINAVE durante el ejercicio 2022	80
	2	Monitoreo	1,1.2	Proceso	Número de Reportes de Información Epidemiológica mensual publicados.	Número de reportes de información epidemiológicos programados para su publicacion	100	Información Epidemiológica Actualizada y Publicada periódicamente	100
2		encia en Salud ica por Laboratorio	1.1.2	Proceso	Indice de desempeño alcanzado por el LESP	Indice de desempsño máximo esperado por el LESP	C 400	Identificar áreas de oportunidad en la operación de los Laboratorios Estatales de Salud Pública para tomar acciones que conlleven, a la mejora a través de los indicadores de concordancia, cumplimiento, desempeño técnica. El reto es mantener o incrementar el índice de desempeño nacional año con año.	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	VIH y otras ITS	1.2.1	Proceso	Número de servicios especializados en VIH e ITS con la estrategla de PrEP implementada.	Número de servicios especializados en VIH e ITS con la estrategia de PrEP programada.	100	Es el porcentaje de servicios especializados en VIH e ITS (Capasits y SAIHs) con implementación de la PrEP, con respecto a los servicios especializados programados.	10
1	VIH y otras ITS	1.8.1	Procesa	Número de Irabajadores de salud de los Servicios Especializados en VIH e ITS, que aprobaron los cursos en VIH seleccionados.	Número de trabajadores de salud de los Servicios Especializados en VIH e ITS.	100	Se refiere a la proporción de personal de salud que trabaja en los Servicios Especializados en VIH e ITS que aprobaron los cursos seleccionados*, con respecto al personal de salud que trabaja en los Servicios Especializados en VIH e ITS.	10





	ı	
	ı	
	ı	
	ı	
	ı	
	ı	
BOLETIN OFICIAL	ı	
읻	ı	
щ	ı	
ᅼ	ı	
z	ı	
0	ı	
Ͳ	ı	
Ω	ı	
≥	ı	
١.	ı	
	ı	
	ı	
	ı	
	ı	
	ı	
	ı	
	ı	
	ı	
	ı	
	ı	
	1	
	1	
	1	
	1	

								*Reducción de Daños y Riesgos asociados a VIH, VHC y consumo de sustancia. Lenguaje incluyente libre de estigma y discriminación para prestadores de servicios de salud.	
1		VIH y otras ITS	1.9.1	Proceso	Condones entregados a personas viviendo con VIH en los CAPASITS y SAIHS en la Secretaría de Salud	Personas de 15 a 60 años en tratamiento antirretroviral en la Secretaría de Salud	<b>1</b> 112	Mide el número de condones entregados a las personas viviendo VIH que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (SAIH y Capasits) de la Secretaria de Salud, durante un año.	112
1		VIH y otras ITS	5.1.1	Proceso .	Personas viviendo con VIH que se diagnostican e incorporan por primera vez a atención (sin tratamiento antirretroviral previamente) cuyo primer recuento del linfocitos CD4 es menor a 200 células III, en la Secretaria de Salud.	Personas viviendo con VIH due se diagnostican e incorporan por primera voz a atención (sin tratamiento antirretroviral previamente) que tuvierón su primer recuento de linfoctos CD4 en el periodo, en la Secretaría de Salud.	100	Es la proporción de personas viviendo con VIH que se diagnostican e incorporan por primera vaz a atención (no tratadas anteriormente) con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/µl, con respecto al total de las personas viviendo con VIH diagnosticadas e incorporadas a atención en el periodo, en la Secretaría de Salud.	100
1	1	VIH y otras ITS	8.2.1	Resultado	Personas viviendo con VIH con 6 meses o más en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1,000 copias/ml) en el último año, en la Secretaría de Salud.	Personas viviendo con VIH con 6 meses o más en tratamiento antirretroviral en el último año, en la Secretarla de Salud.	95	Mide el impacto del tratamiento antirretroviral en las personas viviendo con VIH con 6 meses o más en tratamiento con carga viral suprimida (<1000 copias/ml) en el último año, en la Secretaría de Salud.	95
4	1	. VIH y otras ITS	8.10.1	Proceso	Personas en TAR con diagnóstico de TB activa en tratamiento en la Secretaría de Salud.	Personas con diagnóstico de TB activa y VIH en la Secretaría de Salud.	90	Es el porcentajo de personas en TAR con diagnóstico de TB activa en tratamiento para ésta en la Secretaria de Salud, respecto del total del personas con diagnóstico de TB activa y VIH en TAR en la Secretaria de Salud, en el periodo.	90







	Tomo CCXII
	<ul> <li>Hermosillo,</li> </ul>
	Sonora •
	Número 24 Secc. V
	Tomo CCXII · Hermosillo, Sonora · Número 24 Secc. VI · Jueves 21 de Septiembre de 2023
ı	ŭ

**BOLETÍN OFICIAL** 

1	VIH y otras ITS	11.6.1	Proceso	Detecciones de sifilis en personas en tratamiento antirretroviral en el año, en la Secretaría de Salud.	Personas de 15 a 60 años que se encuentran en tratamiento antirretroviral en el año, en la Secretaria de Salud.	1	Mide el número de detecciones de sifilis realizadas por persona en tratamiento antirretroviral de 15 a 60 años al año, en la Secretaria de Salud.	1
1	VIH y otras ITS	12.3.1	Proceso	Mujeres embarazadas viviendo con VIH, bajo tratamiento antirretroviral, con carga viral indetectable (<50 coplas/mi), en la Secretaría de Salud.	Mujeres embarazadas viviendo con VIH, bajo tratamiento antirretroviral.	90	Se refiere a la proporción de mujeres embarazadas viviendo con VIH, bajo tratamiento antirretroviral, con carga viral indetectable (<50 copias/ml), en la Secretaría de Salud.	90
2	Virus de Hepatitis C	5.2.1	Proceso	Número de trabajadores de salud del programa de hépatitis C que trabaja en los Servicios Especializados en VH el TS que aprobaron el curso en VHO seleccionado.	Número de trabajadores de salud del programa de hepatitis C. que trabaja en los Sen/cilos Especializados en VIH e ITS.	100	Se refiere a la proporción de personal del programa de hepatitis C que trabaja en los Servicios Especializados en VIII e ITS que aprobaron los cursos seleccionados*, con respecto al porsonal del programa de hepatitis C que trabaja en los Servicios Especializados en VIII e ITS.  "Curso vinculado al programa de Hepatitis C Reducción de Daños y Riesgos asociados a VIII, VHC y consumo de sustancia.	. 100
2	Virus de Hepatitis C	8.6.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC* que están en tratamiento antiviral en la Secretaría de Salud. *carga viral de VHC positiva	Personas diagnosticadas con VHC* no derechohabientes, *carga viral de VHC positiva	90	Se refiere al proporción de personas que reciben tratamiento antiviral, respecto de las personas que han sido diagnosticadas con VHC en el periodo, en la Secretaría de Salud.	90

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

BOLETÍN OFICIAL

No.		PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL	
1	Salud Sexual y Reproductiva									
	1	SSR para Adolescentes	1.1.1	Proceso	Total de campañas y estrategias de IEC realizadas para la adecuada difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	No aplica	96	Se reflere a las campañas lanzadas con el objetivo de difundir y promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las personas adolescentes	3	
	1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Estructura	Total de docentes formados como capacitadores en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	2,875	Corresponde al número de docentes que han sido formados como replicadores de ternas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.	105	
	1	SSR para Adolescentes	1.3.1	Proceso	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos x100	Total de Promotores y brigadistas juvaniles voluntarios registrados	80	Corresponde al porcentaje de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos, respecto del total de promotores registrados al periodo de evaluación.	80	
	1	SSR para Adolescentes	2.1.1	Proceso	Total de supervisiones realizadas en Jurisdicciones Sánitarias y unidades de salud	No aplica	294	Se refiere a las visitas de supervisión realizadas a jurisdicciones sanitarias y unidades médicas durante el año	6	
	1	SSR para Adolescentes	2.2.1	Estructura	Total de personas capacitadaspara proporcionar atención en salud sexual y reproductiva para población adolescente.	No aplica	2,744	Número de personas que laboran en centros de salud de primer nivel de atención, capacitadas y sensibilizadas para proporcionar atención en salud sexual y reproductiva para población adolescente	9(	
	1	SSR para Adolescentes	2.3.1	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias con al menos una unidad de primer nivel con atención amigable para adolescentes	Total de Jurisdicciones Sanitarias en el estado	100	Número de Jurisdicciones Sanitarias con al menos una unidad de primer nivel que proporciona atencion amigable para adolescentes	100	
(	1	SSR para Adolescentes	2.4.1	Proceso	Total de consultas de primera vez, otorgadas a adolescentes en servicios amigables	Número de servicios amlgables en operación	26	Corresponde al número de atenciones de primera vez que se proporcionan a población adolescente por	2	



0

Φ.
든
$\dashv$
Z`
유
$\overline{\Omega}$
₽

								mes en los Servicios Amigables	
	1	SSR para Adolescentes	2.5.1	Estructura	Total de servicios amigables nuevos durante el periodo	No aplica	143	Número de servicios amigables incorporados a la red de atención durante el año en los Servicios Estatales de Salud	6
	1	SSR para Adolescentes	2.5.2	Estructura	Número de municipios que cuentan con al menos un servicio amigable de salud sexual y reproductiva para adolescente x 100	Total Municiplos en el estado	73	Porcentaje de municipios que cuentan con al menos un servicio amigable para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	100
	1	SSR para Adolescentes	2,5,3	Proceso	Numero de servicios amigables itinerantes que proporcionan atención en SSRA	No aplica	32	Número de servicios amigables itinerantes otorgando el paquete básico de SSRA en loçalidades seleccionadas	1
	1	SSR para Adolescentes	2.5.4	Proceso	Numero de Municipios visitados durante el año con el servicio amigable itinerante (Edusex)	Ttotal Municipios registrados	49	Se refiere al número de municipios que fueron visitados mediante el Servicio Amigable Itinerante (Edusex) al menos una vez durante el año	22
	1	SSR para Adolescentes	3.1.1	Resultado	Total de mujeres adojescentes menores de 20 años que son usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	Total de mujeres adojescentes menores de 15 a 19 años de edad con vida sexual activa, responsabilidad de la Secretaría de Salud	66	Porcentaje de mujeres adolescentes con vida sexual activa, que son usuarias activas de métodos anticonceptivos, y pertenecen a la población responsabilidad de la Secretaria de Salud	43
	1	SSR para Adolescentes	3.2.1	Resultado	Mujeres adolescentes que aceptan un método anticonceptivo de larga duración, otorgado durante el post evento obstétrico x 100	Mujeres adolescentes a la que se tes atendió un evento obstétrico	80	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que posterior a algún evento obstétrico, aceptan un método anticonceptivo de larga duración, excepto condón.	65
-	1	SSR para Adolescentes	3,3,1	Proceso*	Total de servicios amigables que favorecen el acceso a servicios de aborto seguro para adolescentes	No aplica	32	Se refiere al número de servicios amigables para adolescentes que cuentan con personal de salud proporcionando atención en aborto seguro con medicamentos	1





	2	PF y Anticoncepción	1.1.1	Proceso	Número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos en la institución (consultas de primera vez), incluye usuarias de condón masculino y femenino	No aplica	645,341	Corresponde al número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos en la Secretaria de Salud, registradas en consulta externa durante el año (no incluye oclusiones tuberías bilaterales ni vasectomías)	11,560
	2	PF y Anticoncepción	1.2.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de habla indigena (que utilizan un método anticonceptivo) responsabilidad de la secretaria de salud	No aplica	283,299	Corresponde al número de mujeres en edad fértil de habla indigena que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaria de Salud	496
	2	PF y Anticoncepción	1.4.1	Proceso	Promedio de condones masculinos proporcionados en la Secretaría de Salud durante el año.	Número de usuarios activos de condones masculinos	53	Señala el número de condones masculinos que se otorgan al año en promedio por cada usuario activo de este método en la Secretaría de Salud	60
	2	PF y Anticoncepción	2.1.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de métodos anticonceptivos aplicados o proporcionados en la Secretaria de Salud	No aptica	4,618,331	Corresponde al total de mujeres en edad fértil que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaria de Salud	70,142
	2	PF y Anticoncepción	2.1.2	Estructura	Número de servicios activos de telemedicina	No aplica	32	«Corresponde al servicio de atención a distancia que se encuentre operando en los servicios estatales de salud	1
	2	PF y Anticoncepción	2,2,1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.	No aplica	6,507	Se refiere al número de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (meta)	170
	2	PF y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas	No aplica	541	Visitas de supervisión de la situación de abasto de anticonceptivos realizadas a jurisdicciones sanitarias y unidades médicas durante el año	. 10
7	2	PF y Anticoncepción	2.4.1	Proceso	Cobertura de aceptantes de un método anticonceptivo (DIU, OTB, IMPLANTES y Hormonales) durante	No aplica	75	Cobertura de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que adoptan un método anticonceptivo durante los	- 66



ı	œ
	$\stackrel{\square}{=}$
	Щ
	Z
	≝
	$\frac{1}{2}$
į	ŕ

	42 días posteriores a la atención del evento.			el post-evento obstétrico y el puerperio				
85	Muestra el porcentaje de mujeres que iniciaron el año con un ARAP ó adoptaron un ARAP durante el año y se mantienen activas al final del año	80	Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año anterior más número de usuarias nuevas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) durante el año en curso.	(Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año en curso.)*100	Resultado	2.5.1	PF y Anticoncepción	2
3	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con atta domanda de atención de enfermedades concomitantes (diabetes mellitus, hilpertensión arterial, céncer, sobrepeso, etc.) que cuentan con al menos un consultorió habilitado para la prestación de servicios de plantificación familiar y anticoncepción pera mujeres con alto riesgo obstétrico.	117	No aplica	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye centros de salud y hospitales).	Estructura	2.6.1	PF y Anticoncepción	2
419	Número de vasectomías realizadas a hombres con paridad satisfecha, responsabilidad de la Secretaria de Salud	42,208	No aplica	Vasectomias realizadas	Resultado	2.7.1	PF y Anticoncepción	2
1	Incrementar los servicios de vasactomía sin bisturí en jurisdicciones que carecen del servicio	34	No aplica	Número de servicios nuevos implementados	Estructura	2.8.2	PF y Anticoncepción	2
2,423	Número de pláticas de educación para la salud, durante el embarazo y el puerperio.	120,001	No aplica	Número de pláticas de educación para la salud, durante el embarazo y el puerperio.	Proceso	1.1.1	Salud Materna	3
16,200	Promedio de atenciones otorgadas por personal brigadista	653,400	No aplica	Total de atenciones otorgadas por brigadistas	Resultado	1.2.1	Salud Materna	3
1	Número de campañas de promoción de atención a la salud matema.	32	No aplica	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna.	Proceso	1.3.1	Salud Materna	3



œ	
읻	
띄	
Z`	
유	
ቯ	
₽	

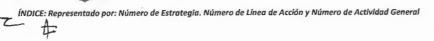
3	Salud Materna	2.1.1	Resultado	Número de mujeres que tuvieron consulta de atención pregestacional	Número de mujeres con consulta prenatal, por 100	100	Proporción de mujeres con atención pregestacional.	100
3	Salud Materna	2.2.1	Resultado	Número de consultas de atención prenatal de primera vez en el primer trimestre	Total de consultas de atención prenatal de primera vez en cualquier trimestre de gestación.	60	Proporción de consultas de atención prenatal de primera vez otorgadas durante el primer trimestre	60
3	Salud Materna	2.3.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH / Sifilis	Total de mujeres embarazadas en control prenatal	90	Porcentaje de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH / Sifilis que se atienden en las unidades médicas	90
3	Salud Materna	2,4.1	Proceso	Número de entidades federativas que tienen implementada la estrategia estatal y su difusión en cada unidad medica hospitalaria	No aplica	32	Estrategia de disminución de cesárea, besada en el análisis de la cesárea con los criterios de Robson establecida	1
3	Salud Materna	2.5.1	Resultado	Total de defunciones de mujeres par causas maternas en un año determinado	Total de recién nacidos vivos registrados en los cortificados de nacimiento para el mismo periodo por 100,000.	800	Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puérperas de acuerdo con la normatividad aplicable	. 25
3	Salud Materna	2.6.1	Proceso	Total de mujeres puérperas que reciben un método anticonceptivo de larga duración y alta efectividad	Total de mujeres con evento obstétrico	80	Mujeres en el puerperio que aceptan y reciben anticoncepción post evento obstétrico de larga duración y alfa efectividad	80
3	Salud Materna	2.7.1	Proceso	Número de mujeres que fivieron un evento obstétrico y recibieron por lo menos una consulta de atención en el puerperio	Total de mujeres que tuvieron un evento obstétrico	90	Proporción de mujeres postevento obstétrico que reciben consulta en el puerperio	90
3	Salud Materna	2.8.1	Proceso	Número de entidades federativas que tienen implementada la estrategia	Total de entidades federativas, por 100	100	Proporción de entidades federativas con estrategia de abordaje de la pérdida gestacional y depresión posparto.	100

0





3	Salud Materna	2.9.1	Proceso	Número de personas recién nacidas por parto con apego inmediato al seno materno	Número de personas recién nacidas por parto x 100	90	Porcentaje de personas recién nacidas por parto, con apego inmediato al seno materno	90
3	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Número de entidades federativas que implementaron el proyecto prioritario.	No aplica	32	Implementación del proyecto prioritario de atención integral del proceso reproductivo, en al menos una unidad de atención obstétrica	1
3	Salud Materna	3.2.1	Proceso	Total de Comités Estatales de Referencia y Contrarreferencia obstétrica instalados	No aplica	32	Número de Comités Estatales de Referencia y Contra referencia obstétrica instalados	1
3	Salud Materna	3.4.1	Proceso	Número de entidades federativas con estrategia elaborada	No aplica	32	Número de entidades federativas con estrategia para la atención de mujeres embarazadas migrantes o en contexto de desastre, elaborada y difundida	1
3	Salud Materna	3.5.1	Proceso	Total de casos analizados en el seno del Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	No aplica	384	Número de casos sesionados a nivel estatal en el seno del Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	12
3	Salud Materna	3.6.1	Resultado	Número casos de mortalidad materna analizados	Número de casos de mortalidad materna registrados	100	Proporción de casos de mortalidad materna analizados en el Comité de Prevención Estudio y Seguirniento de la Morbillidad y Mortalidad Materna y Perinatal	100
4	Salud Perinatal	1.1.1	Resultado	Número de personas recién nacidas sin derechohabiencia con peso menor a los 2500 gr, en el periodo	Número de personas recién nacidas sin derechohabiencia en el periodo	5	Personas recién nacidas sin derechohabiencia con peso menor a los 2500 gr, en el perlodo	5
4	Salud Perinatal	1.2.1	Resultado	Número de BLH y/o Lactarios en la Entidad Federativa que reportan productividad mensual	Número total de BLH y/o Lactarios en la Entidad Federativa	85	Proporción de mujeres donadoras del total de mujeres atendidas en bancos de leche humana	88
4	Salud Perinatal	1.3.1	Proceso	Número de reportes realizados de	Número de reportes a realizar de	100	Porcentaje de reportes emitido para la Actividades	100





I	Tomo CCXII •
I	Hermosillo,
R	Sonora •
DI ETÍN OFICIAL	Número 24 Secc
ı	., ≤
I	Jueves 21
	Tomo CCXII · Hermosillo, Sonora · Número 24 Secc. VI · Jueves 21 de Septiembre de 2023
1	ω

				campañas de promoción de la lactancia materna (SMLM, Día donación, semanas de salud pública).	campañas de promoción de la lactancia materna (SMLM, Día donación, semanas de salud pública).		de promoción de la lactancia materna	
4	Salud Perinatal	2.2.1	Proceso	Unidades hospitalarias de la SSA con atención obstétrica con Nominación a la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña	Unidades hospitalarias de la SSA con atención obstétrica	32	Porcentaje de hospitales en las entidades federativas nominados en IHANN	1
4	Salud Perinatal	2.3,1	Resultado	Número de personas recién nacidas sin derechojabiencia con tamiz auditivo en el periodo	Número de personas recién nacidas sin derechohabiencia en el periodo	80	Cobertura de tamiz auditivo	80
4	Salud Perinatal	2.4.1	Resultado	Número de personas recién nacidas sin derechohabiencia con tarniz metabólico	Número de personas recién nacidas sin derechohabiencia en el periodo	90	Cobertura de tamiz metabólico	90
4	Salud Perinatal	2.5.1	Resultado	Personal de salud capacitado que participa en el BLH y/o lactarios	Personal de salud que participa en el BLH y/o lactarlos	80	Porcentaje de personal capacitado en BLH y/o Lactarios	80
4	Salud Perinatal	3,1,1	Proceso .	Centros de Salud en los Servicios Estatales de Salud con nominación como Unidades Amigas del Niño y de la Niña	Centros de Salud en los Servicios Estatales de Salud	32	Porcentaje de centros de salud de la SSA Nominados como unidades amigas del Niño y de la Niña	1
4	Salud Perinatal	3.2.1	Proceso	Personal de salud capacitado que participa en al proceso de toma de tamiz metabólico	Personal de salud que participa en el proceso de toma de tamiz metabólico	80	Porcentaje de personal capacitado en el proceso de tamiz metabólico	80
4	Salud Perinatal	3.3.1	Processo	Número de Comités de mortalidad materna y perinatal instalados en el estado, que realizan análisis de la morbilidad y mortalidad perinatal	Número de Comités de mortalidad materna y perinatal instalados en el estado	90	Porcentaje de Comités de mortalidad materna y perinatal instalados en el estado, que realizan análisis de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal	90
4	Salud Perinatal	3.4.1	Proceso	Número de profesionales de la salud capacitados en	Número de profesionales de la salud que participan	90	Porcentaje de profesionales de la salud capacitados en el manejo	90



I	Tom
	o CCXII·
I	Hermosillo,
	Sonora
ı	•
	Tomo CCXII · Hermosillo, Sonora · Número 24 Secc. VI · Jueves 21 de Septiembre de 2023
ı	ècc
I	.; ≤
ı	•
	Jueves 21
ı	Q
1	CO
	eptiemb
	ře
ı	de
	20
ı	23

				el manejo de CPESMMMP que participan en el análisis de la morbilidad y mortalidad perinatal	en el análisis de la mortalidad perinatal		de CPESMMMP que participan en el análisis de la morbilidad y mortalidad perinatal	
5	Aborto Seguro	1.1.1	Proceso	Materiales de comunicación difundidos con la población y el personal de salud	No aplica	32	Materiales de comunicación difundidos entre la población y el personal de salud, a partir de la elaboración y diseño estrategias de comunicación para informar sobre el derecho al accesó y atención del aborto seguro.	1
5	Aborto Seguro	2.1.1	Proceso	Número de personal médico operativo capacitado para brindar los servicios de aborto seguro	No aplica	96	Es el personal medico operativo capacitado para brindar los servicios de aborto seguro.	3
5	Aborto Seguro	2.2.1	Proceso	Número de personal médico que se incorpora para garantizar los procedimientos de aborto seguro.	No aplica	64	Es el número de personal médico que se incorpora para garantizar los procedimientos de aborto seguro.	2
5	Aborto Seguro	2.3.1	Proceso	Número de espacios equipados y en operación dentro de las unidades de salud para otorgar los servicios de aborto seguro.	No apilea	32	Son los espacios que se equiparon en las unidades de salud para otorgar los servicios de aborto seguro.	1
5	Aborto Seguro	2,3.2	Resultado	Número de servicios aborto seguro habilitados	No aplica	32	Número de servicios aborto seguro habilitados	1
5	Aborto Seguro	3.2.1	Proceso	Número de supervisiónes realizadas en las únidades de salud para verticar la implementación de los mecanismos de rutas de atención y referencia a los servicios de aborto seguro.	No aplica	256	Son las acciones de monitoreo y seguimiento a las unidades de salud para verificar la implementación de las rutas de atención y referencia para favorecer el acceso a los servicios de aborto seguro.	8
6	Violencia de Género	1.1.1	Proceso	Número de materiales de comunicación de	No aplica	128	Número de materiales de comunicación de promoción de una vida	4



					promoción de una vida libre de violencia difundidos entre la población y el personal de salud			libre de violencia difundidos entre la población y el personal de salud	
	6	Violencia de Género	1.3.1	Proceso	Número de talleres de prevención de la violencia dirigidos a Promotores juveniles	No aplica	192	Número de talleres de prevención de la violencia dirigidos a Promotores juveniles	6
	6	Violencia de Género	1.3.2	Proceso	Grupos formados para prevención de la violencia en población adolescente	No aplica	512	Mide el número de grupos formados para prevenir la violencia de género, así como los grupos formados para prevención de la violencia en el noviazgo, dirigidos a la población adolescente	16
	6	Violencia de Género	2.1.1	Resultado	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa	Número de mujeres de 15 años y mas unidas en situación de violencia familiar y de gênero severa, estimadas para su atención en los servicios especializados	23	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa atendidas en servicios especializados respecto del número de mujeres programadas para su atención.	24
	6	Violencia de Género	2.1.2	Proceso	Número de supervisiones PRESENCIALES a la operación de la NOM-046-SSA2- 2005 en en los servicios esenciales y especializados de salud	No aplica	128	Número de supervisiones PRESENCIALES a la operación de la NOM-046- SSA2-2005 en en los servicios esenciales y especializados de satud	
	6	Violencia de Género	2.2.1	Proceso	Número de herramientas de detección de la violencia que resultaron positivas.	Número de herramientas de detección aplicadas	26	Número de herramientas de detección de la violencia familiar y de género que resultaron positivas respecto de las programadas para su aplicación en mujeres de 15 años y más unidas.	23
	6	Violencia de Género	2.4.1	Proceso	Número de talleres brindados sobre IVE	No aplica	32	Número de talleres brindados sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo	1
1	6	Violencia de Género	2.4.4	Resultado	Número de talleres brindados sobre Atención inmediata a victimas de violación	No aplica	32	Número de talleres brindados sobre Atención inmediata a víctimas de	1



Tomo CCXII · Hermosillo, Sonora · Número 24 Secc. VI · Jueves 21 de Septiembre de 2023

**BOLETÍN OFICIAL** 

					sexual dirigido a personal de enfermeria			violación sexual dirigido a personal de enfermeria	
	6	Violencia de Género	2.5.1	Proceso	Número de diagnósticos realizados	No aplica	10	Número de diagnósticos Intercultural elaborados en comunidades con población indígena	1
	6	Violencia de Género	3.2.1	Proceso	Número de grupos formados para reeducación de víctimas de violencia de pareja	No aplica	512	Número de grupos formados para reeducación de victimas de violencia de pareja	16
	6	Violencia de Género	3,2,2	Proceso	Número de grupos formados para la reeducación de agresores de violencia de pareja,	No aplica	512	Número de grupos formados para la reeducación de agresores de violencia de pareja	16
	6	Violencia de Género	3.4.1	Proceso	Número de talleres de Buen Trato y medidas para evitar la violencia obstétrica	No aplica	192	Número de talleres de buen trato y medidas para evitar la violencia obstétrica	6
	6	Violencia de Género	3.4.2	Resultado	Número de Hospitales con la Estrategia de Prevención y Atención para la Eliminación de la Violencia Obstétrica y Promoción del Buen Trato implementada	No aplica	32	Número de Hospitales con la Estrategia de Prevención y Atención para la Eliminación de la Violencia Obstétrica y Promoción del Buen Trato implementada	1
2	Prev Cáno	rención y Control del cer	2.1.3	Resultado	Mujeres tamizadas con prueba de VPH de 35 a 64 años en 5 años	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la Ssa	23	Cobertura de tamizaje con prueba de VPH	22
2	Prev Cáno	rención y Control del cer	2.1.4	Resultado	Número de mujeres de 18 años y más, tamizadas en los CAPASITS	Total de mujeres mayores de 18 años registradas en los CAPASITS	70	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino mujeres viviendo con VIH	70
2	Prev Cán	vención y Control del cer	2.1.6	Resultado	Mujeres tamizadas con mastografía de 40 a 69 años en dos años.	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Ssa,	12	Cobertura de tamizaje con mastografía	8
2	Prev Cán	vención y Control del cer	2.1.7	Resultado	Mujeres tamizadas con citología cervical de 25 a 34 años en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Ssa	11	Cobertura de tamizaje con citología cervical	10
2 .	Prev Cán	vención y Control del cer	2.1.8	Resultado	Mujeres a las que se les realizó citología y/o prueba de VPH y que viven en zona rural	Mujeres de 25 a 64 años en 3 y 5 años (citología y prueba de VPH respectivamente)	63	Cobertura de tamizaje con citología cervical y PVPH en zona rural	70



	I		
Č			
_		ı	
Ç			
Ċ			
ŕ	1		
	I	I	

				responsabilidad de la Ssa que viven en zona rura!			
Prevención y Control del Cáncer	2.3.3	Resultado	Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 que cuentan con evaluación diagnóstica	Total de mujeres con resultado BIRADs 4 y 5	90	Proporción de mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluadas con evaluación diagnóstica	90
Prevención y Control del Cáncer	4.2.4	Estructura	No. de "sistemas de imagen" funcionales, con póliza de mantenimiento y control de calidad vigente	Total de "sistemas de imagen"	80	Proporción de sistemas de imagen funcionales con pólizas de mantenimiento vigentes	80
Prevención y Control del Cáncer	4.3.2	Proceso	Pruebas utilizadas de manera adecuada* en el año a evaluar	Pruebas otorgadas para su uso* en el año a evaluar	97	Proporción de pruebas de VPH utilizadas de manera adecuada	97
Prevención y Control del Cáncer	5.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas que cuenten con informe/minuta de supervisión entregado en tiempo y forma.	Supervisiones programadas	90	Proporción de supervisiones realizadas con informe de supervisión	90
Prevención y Control del Cáncer	5.2.4	Proceso	Unidades que enviaron informes mensuales de control de calidad rutinario	Unidades dentro del programa de control de calidad rutinario	100	Proporción de unidades con control de calidad rutinario	100
Igualdad de Género	1,1,1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	78,280	Número de atenciones brindadas a mujeres en los Centros de Entretenimiento Infantll (CEI)	2,280
Igualdad de Género	1.2.2	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad	No aplica	176	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.	•
Igualdad de Género	1 4.1	Proceso	Número total de personal de unidades de salud, oficinas centrales y jurisdiccionales capacitado	No aplica	6,592	Número de personas de unidades de salud, oficinas centrales y jurisdiccionales capacitadas en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	142
Igualdad de Género	4.2,1	Proceso	Actividades para prevenir, atender y dar sequimiento a	Actividades programadas para prevenir, atender y	100	Porcentaje de actividades realizadas para prevenir, atender y dar seguimiento	100
	Cáncer  Prevención y Control del Cáncer  Igualdad de Género  Igualdad de Género	Prevención y Control del Cáncer  4.2.4  Prevención y Control del Cáncer  Prevención y Control del Cáncer  5.1.1  Prevención y Control del Cáncer  Prevención y Control del Cáncer  1.1.1  Igualdad de Género  1.2.2  Igualdad de Género  1.4.1  Igualdad de Género	Prevención y Control del Cáncer  4.2.4 Estructura  Prevención y Control del Cáncer  Prevención y Control del Cáncer  5.1.1 Proceso  Prevención y Control del Cáncer  Prevención y Control del Cáncer  1.1.1 Proceso  Igualdad de Género  1.2.2 Proceso  Igualdad de Género  1.4.1 Proceso	Prevención y Control del Cáncer  4.2.4 Estructura  Prevención y Control del Cáncer  4.2.4 Estructura  No. de "sistemas de imagen" funcionales, con póliza de mantenimiento y control de calidad vigente Prevención y Control del Cáncer  Prevención y Control del Cáncer  5.1.1 Proceso  Prevención y Control del Cáncer  Prevención y Control del Cáncer  5.1.1 Proceso  Prevención y Control del Cáncer  Prevención y Control del Cáncer  Prevención y Control del Cáncer  1.1.1 Proceso  Proceso  Informe/minuta de supervisión entregado en tiempo y forma.  Unidades que enviaron informes mensuales de cantrol de calidad rutinario  Número de atendones brindadas a mujeres en los Cel  Igualdad de Género  1.2.2 Proceso  Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes difigidos a grupoa en condición de viunierabilidad viunierabilidad de genero la del personal de unidades de salud, dicinas centrales y jurisdiccionales capacitado  Igualdad de Género  4.2.1 Proceso  Actividades para prevenir, atender y	Prevención y Control del Câncer   2.3.3   Resultado   Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 que cuentan con resultado a valuar su so resultado resultad	Sea que viven en zona rural	Sas que viven en zona rural   Prevención y Control del Câncer   Cancer   Cancer



Tomo CCXII · Hermosillo, Sonora · Número 24 Secc. VI · Jueves 21 de Septiembre de 2023

**BOLETÍN OFICIAL** 

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	3.1.1	Proceso	Número de profilaxis antirrábicas humanas iniciadas por agresión o contacto por perro o gato doméstico	Total de agresiones o contacto con perro o gato doméstico por 100	-O <sup>10</sup>	Brindar la profilaxís antirrábica humana a toda persona expuesta al virus de la rabia por agresión o contacto de perro o gato doméstico, que lo requiera.	10
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	3.1.2	Estructura	Número de profilaxis antirrébleas iniciadas en personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	Número de personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	100	Se busca iniciar la profilaxis antirrábica al 100% de las personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como por domésticos de interés económico.	100
i	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	3.1.3	Resultado	Número de casos de rabia humana transmitido por perro registrados	Número de casos de rabla humana transmitida por perro estimados	100	Se busca mantener al país sin casos de rabia humana transmitido por perro	100
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	4.1.1	Proceso	Perros y gatos vacunados contra la rabia	Meta de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	90	Perros y gatos vacunados contra la rabia	90
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	4.2.1	Proceso	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente	Meta anual de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	5	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación al universo anual de animales e vacunarse contra la rabia.	5
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	4.3.1	Proceso *	Número de muestras de cerebros envidads (a) faboratorio, carrespondientes a reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animai sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o de padecer pad	Número reportado de reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica.	90	Se busca conocer la circulación del virus de la Rabía en zonas que propicien su transmisión al ser humano, mediante el envío de muestras de cerebro de animales reservorios sospechosos o probables de padecer rabía y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica.	90



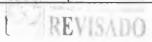
cc. VI • Juev	
cc. VI • Jueves 21 de Septiembre de	W
mbre de	3

				parros y gatos que mueran durante observación clínica.				
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	5.1.1	Resultado	Número de casos de brucelosis	Total de población por 100,000 habitantes	1	Lograr disminuir los casos de brucelosis y con ello limitar las complicaciones que causa esta enfermedad en la cronicidad	1
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	5.2.1	Proceso	Casos Probables que cumplen con la definición operacional con tratamiento	Casos Probables que cumplen con la definición operacional	100	Número de pacientes que cumplen con la definición operacional de caso probable de brucelosis y que reciben tratamiento específico	100
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	7.1.1	Proceso	Número de casos probables de ricketisiosis que reciben tratamiento, reportados en el SEVE en el trimestre.	Número de casos probables de rickettsiosis reportados en el SEVE en el trimestre.	100	Mide la cobertura de tratamientos ministrados a pacientes probables de padecer FMMR u otras rickettsiosis.	100
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	7.1.2	Resultado	Número de casos confirmados de rickettsiosis al cierre del año.	Número de casos confirmados de rickettsiosis al cierre del año anterior.	1	Se busca disminuir la presencla de casos de rickettsiosis y con ello limitar las defunciones por esta causa.	1
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	8.1.1	Proceso	Perros ectodesparasitados de forma tópica	Perros censados	95	Medir el número de perros ectodesparasitados en los eperativos de control de la rickettsiosis	95
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	8.1.2	Proceso	Viviendas con rociado intra y peridomiciliar	Viviendas visitadas	80	Medir el número de viviendas con rociado intra y peridomiciliar en áreas de riesgo de transmisión de rickettslosis.	80
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	9.1.1	Resultado	Total de pacientes diagnosticados clínicamente o con presencia de proglótidos con Teniasis con tratamiento	Total de pacientes diagnosticados clínicamente o con presencia de proglótidos con Teniasis	100	Evitar la transmisión de teniosis, ministrando el tratamiento de manera oportuna en pacientes portadores del parásito.	100
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	10.1.1	Resultado	Número de Entidades incorporadas al plan de eliminación	de casos de teniosis por T. solium	1	Lograr eliminar la teniosis por T. solium en México	1
2	Control de Enfermedades 7	Transmitida:						
	Paludismo	1,1,1	Proceso	Número de personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género	Total de personal de salud en el estado que realiza actividades de	100	Cuantifica el porcentaje del personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género.	1



פטן בגוניו טבוטיאן	Tomo CCXII • Hermosillo, Sonora • Número 24 Secc. VI • Jueves 21 de Septiembre de 2023
--------------------	--

					prevención y control de paludismo			
1	Paludismo	2,1,1	Proceso	Total de gotas gruesa tomadas a casos probables de paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados	100	Toma de gota gruesa a todos los casos probables de paludismo para confirmación diagnóstica	100
1	Paludismo .	3.1.1	Proceso	Numero de localidades de riesgo trabajadas en la Ellminación y modificación de hábitats y criaderos del vector	Total de localidades de riesgo existentes	100	Estima la cobertura de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos	100
1	Paludismo ·	4.1.1	Proceso	Número de localidades de riesgo con infestaciones larvarias menores al 1% de caladas positivas, posterior a la intervención de control.	Número de localidades de riesgo con positividad larvaría mayor a 1% en los estudios entomológicos previos	100	Mide el impacto de las acciones para la eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos.	100
1	Paludismo	5.1.1	Proceso	Número de pacientes positivos a paludismo que recibieron tratamiento específico.	Número tótal de pacientes positivos a paludismo	100	Total de casos de paludismo que recibieron . tratamiento farmacológico	100
1	Paludismo	6.1.1	Proceso	Número de casas que utilizan pabellones impregnados cen insecticida	Número de casas a las que se les proporciono pabellón impregnado con insecticida	100	Mide la cantidad de viviendas donde se usa pabellón impregnado	100
1	Paludismo	8.1.1	Proceso	Número de reuniories del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo realizadas	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo programadas	100	Contar con Comité Técnico Estatal de Certificación para la elliminación del paludismo que sesione bimestralmente	100
2	Enfermedad de Chagas	2.1.1	Proceso	Numero de casas con acciones de manejo integral del vector	Numero de casas que requieren de acciones de control integral del vector	100	Controlar la transmisión vectorial intradomiciliar.	100
2	Enfermedad de Chagas	2.2.1	Proceso	Número de localidades con acclones de mejoramiento a través de la participación comunitaria.	Número de localidades que requieren acciones de mejoramiento en localidades prioritarias,	100	Acciones de mejoramiento de la vivienda con recursos locales a través de la participación comunitaria .	1



BOLETÍN OFICIAL

2	Enfermedad de Chagas	2.3.1	Proceso	Número de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea,	Número de pruebas de tamizaje doblemente reactivas en centros de transfusión sanguínea.	90	Cuantifica la proporción de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	7
2	Enfermedad de Chagas	2.4.1	Proceso	Número de casos con tratamiento etiológico y seguimiento terapéutico	Número de casos confirmados que sean candidatos a tratamiento etiológico	100	Verifica la atención integral de los casos de Enfermedad de Chagas	100
2	Enfermedad de Chagas	2.5.1	Proceso	Número de localidades con vigilancia entomológica	Número de localidades que requieren de vigilancia entomológica	100	Verifica la actualización de la distribución de especies triatomineos y sus densidades.	1
2	Enfermedad de Chagas	2.6.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones programadas	100	Mejorar el conocimiento sobre el abordaje de la Enfermedad de Chagas en los diferentes ámbitos de competencia.	1
2	Enfermedad de Chagas	4.1.1	Proceso	Número de embarazadas residiendo o procedentes de áreas prioritarias con tamízaje para detección de T, cruzi	Número de embarazadas residiendo o procedentes de áreas prioritarias	. 90	Determinar la prevalencia de mujeres embarazadas con infección por T. cruzi	12
2	Enfermedad de Chagas	4.2.1	Proceso	Número de Recién nacidos de madres positivas con tamizaje para detección de T. cruzi.	Número de recién nacidos de madrea positivas a infección por T, cruzi	90	Determinar el riesgo de transmisión connatal	12
2		5.1.1	Proceso	Número de niños menores de 15 años con tamizaje para defección de T. cruzi que vivan en localidades con vector intradomiciliario	Número de niños menores de 15 años que vivan en localidades con vector intradomiciliario	90	Determinar el riesgo de transmisión vectorial intradomicillaria, así como identificar los focos de transmisión activa.	90
	Intoxicación por Artrópodos	1.1.1	Proceso	Número de Localidades prioritarias con actividades de mejoramiento de la vivienda a través de la colocación de materiales en	Número de Localidades Prioritarias	100	Número de Localidades prioritarias con mejoramiento de la vivienda a través de la colocación de materiales en paredes y techos, eliminación de sitios de refuglo de alacranes y	1



œ
0
二
ш
⇛
_
얶
<del></del>
$\simeq$
₽

					paredes y techos, eliminación de sitios de refugio de alacranes y arañas mediante ordenamiento del medio, instalación de cielo raso, pabellones y mallas impregnades con insecticidas com o método de barrera física.			arañas mediante ordenamiento del medio, instalación de cielo raso, pabellones y mallas impregnadas con insecticidas como método de barrera física.	
	4	Intoxicación por Artrópodos	1.2.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con rociado residual intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Control químico de alacranes y arañas a través del rociado residual intradomiciliar en localidades prioritarias	1
	4	Intoxicación por Artrópodos	3.1.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con estudios aracnológicos realizados.	Número de localidades prioritarias	100	El indicador medirá la proporción de localidades prioritarias en las que se hayan llevado a cabo estudios aracnológicos para actualizar el inventarlo de especies y estratificar el riesgo de acuerdo a la toxicidad de las especies identificadas.	1
	4	Intoxicación por Artrópodos	3.2.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con estudios de alacranes realizados.	Número de localidades prioritarias.	100	El indicador medirá la proporción de localidades prioritarias en las que se hayan llevado a cabo estudios de alacranes para actualizar el Inventario de especies y estratificar el riesgo de acuerdo a la toxicidad de las especies identificadas.	1
	5	Dengue	1.2.1	Proceso	Número de Capacitaciones Realizadas	Número de Capacitaciones Programadas	32	Verifica la actualización al personal médico de primer y segundo nivel para el manejo adecuado de pacientes con Dengue, con base en los lineamientos vigentes	1
	5	Dengue	3.1.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrampas	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide semanalmente la variación de los principales indicadores de ovitrampas en las Localidades Prioritarias	5
1	5	Dengue	3.3.1	Proceso	Localidades Prioritarias con	No aplica	137	Mide trimestralmente la vigilancia entomovirológica	. 1



I	ecc. VI	
I	Jueves	
I	21 de Se	h
l	ecc. VI • Jueves 21 de Septiembre de	3

						Vigilancia Entomovirológica			implementada en las Localidades Prioritarias	
		5	Dengue	6.3.1	Proceso	Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	No aplica	30	Mide el cumplimiento de las Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	1
		5	Dengue	7.2.1	Proceso	Número de entidades con estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveies de Colinesterasa al personal	No aplica	31	Mide el número de estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa realizados al personal que aplica Insecticidas	1
		5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades prioritarias	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades prioritarias	5
		5	Dengue	7.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebultzación Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento de 'nebulización espacial en localidades prioritarias	
		5	Dengue	7.3.3	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con acciones de Rociado Intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide trimestral el porcentaje de localidades con acciones de rociado residual intradomiciliar	5
		5	Dengue	8.1.1	Proceso	Número de Semañas con Captura de Información en Plataforma	No aplica	48	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	48
7	3	Prev las n	grama Nacional de rención y Control de nicobacteriosis verculosis y Lepra)	1.1.1	Proceso	Número de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años con tratamiento para ITBL.	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años. X 100.	63	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años.	
	3		grama Nacional de vención y Control de	1.1.2	Proceso	Número de baciloscopias	Número de baciloscopias	100	Porcentaje de baciloscopias realizadas a	100



REVISADO

BOLETÍN OFICIAL	Tomo CCXII · Hermosillo, Sonora · Número 24 Secc. VI · Jueves 21 de Septiembre de 2023
-----------------	--

	las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)			realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilacia postratamiento	programadas a casos nuevos, en prevalencia y vigilancia postratamiento x 100		casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento	
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	1.2.1	Proceso	Número de histopatologías realizadas a casos nuevos y prevalentes	Total de casos prevalentes	100	Cumplir el 100% de las histopatologías de los casos nuevos y en prevalencia de los casos de lepra	100
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	1.3.1	Proceso	Número de Jornadas Dermatológicas	No aplica	44	Realizar actividades de búsqueda mediante la realización de Jornadas Dermatológicas en las entidades	2
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.1.1	Proceso	Número de casos nuevos de TBP confirmados bacteriológicamente (BK o Cultivo +) que ingresan a tratamiento primario acortado, los que terminan y los que curan (Éxito)	Número de casos nuevos de TBP confirmados bacteriológicamente (BK o Cultivo +) que ingresan a tratamiento primario acortado x 100.	86	Porcentaje de casos nuevos de TBP confirmada bacterlológicamente que ingresa a tratamiento primaria acordado los que terminan y los que curan (Éxito de tratamiento).	86
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.1.1	Proceso	Número de casos TB TF nuevos y previamente tratados que se les realizo una prueba de sensibilidad al diagnóstico, incluye resultados de pruebas moleculares (Xpert MTB/RIF) así como de pruebas fenotipicas convencionales	/Número de casos nuevos y previaments tratados notificados X 100	30	Este indicador valorará la cobertura de pruebas a sensibilidad a fármacos al momento del diagnóstico, realizadas por métodos moleculares o convencionales en casos nuevos o previamente tratados (Reingresos y recaídas) a todos los probables de TB TF.	. 30
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1	Proceso	Escriba aquí la descripción del numerador	Número de casos programados con diagnóstico de resistencia a fármacos en el año X 100	90	El indicador evalúa el porcentaje de casos de TB con resistencia a fármacos que reciben esquema de tratamiento con fármacos antituberculosis de 2da línea.	90
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1	Resultado	Sumatoria de porcentaje de emergencias en salud atendidas (brotes y desastres) en menos 24 hrs.	32	90	Porcentaje de emergencias en salud atendidas con oportunidad.	90



,								
5	Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)	1.1.1	Resultado	Número de casos nuevos de Influenza	Total de población del año evaluado x 100,000	2	Reducción de la tasa de incidencia de INFLUENZA, comparada con el año 2020	2
5	Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonlas, Influenza y COVID-19)	1.1.3	Resultado	Número de casos nuevos de neumonía adquirida en la comunidad	Total de población del año evaluado x 100,000	2	Reducción de la tasa de incidencia de neumonía adquirida en la comunidad, comparada con el año 2020	2
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.1.1	Proceso	Cursos y talleres realizados	No aplica		Se refiere a las actividades de educación continua para que el personal de salud adquiera las competencias necesarias para la atención integral del paciente con asma y EPOC.	2
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC estudiadas con espirometria	Total de personas con factor de riesgo para desarrollar asma y EPOC programadas	70	Porcentaje de personas con factor de riesgo para asma y/o EPOC que fueron estudiadas con prueba de espirometría	70
6	Programa de Acción Especifico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.2	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de EPOC y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnostico de EPOC.	60	Porcentaje de pacientes con EPOC que cuentan con prueba de espirometría y evaluación clínica para establecer su diagnóstico con ingreso a tratamiento	60
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.3	Resultado	Número de pacientes con EPOC en tratamiento y no presentan exacerbación en el periodo.	Total de pacientes con EPOC con seis o más meses en tratamiento	60	Porcentaje de pacientes con EPOC con al menos 6 meses en tratamiento y no presenten exacerbaciones en el periodo.	60
6	Programa de Acción Especifico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.5	Resultado	Número de pacientes con asma con tres meses o más en tratamiento y no presentan crisis en el periodo.	Total de pacientes con asma con tres o más meses en tratamiento.	60	Porcentaje de pacientes con asma con al menos tres meses en tratamiento y no presentan crisis en el periodo.	60
7	Enfermedades Cardiometabólicas	1,1,1	Estructura	Número de personal contratado	Número de personal programado	100	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de Cardiometabólicas	100
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.1	Proceso	Número de detecciones de HTA realizadas en población de 20 años	Total de población programada de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de HTA en la población de	16



				y más en la Secretaria de Salud			20 años y más en la Secretaría de Salud	
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.2	Proceso .	Número de detecciones de DM realizadas en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Total de población programada de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de DM en la población de 20 años y más en la Secretaria de Salud	16
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.3	Proceso	Número de detecciones de obesidad realizadas en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Total de población programada de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de Obesidad realizadas en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16
7	Enfermedades Cardiometabólicas	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con obesidad en control (alcanzaron pérdida meyor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años o más de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con obesidad en tratamiento en población de 20 años y más de la Secretaria de Salud	9	Se refiere al porcentaje de pacientes con obesidad en control (alcanzaron pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más	9
7	Enfermedades Cardiometabóficas	3.1.3	Proceso	Número de pacientes con DM que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) menor al 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70- 130mg/dl	Número de pacientes con DM en tratamiento en el primer nível de atención en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	9	Se refiere al porcentaje de pacientes con DM en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) menor al 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130mg/dl	9
7	Enfermedades Cardiometabólicas	3.1.4	Proceso	Número de pacientes con HTA en el primer nivel de atención que alcanzan el control con T/A <140/80mmHg en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Número de pacientes con HTA en tratamiento en población de 20 años y más en la Secretaria de Salud	20	Se refiere al porcentaje de pacientes con HTA en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con T/A <140/90mmHg en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	20
В	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1.1.1	Proceso	Número de personal capacitado a nivel gerencial o directivo en las entidades federativas en atención a la persona mayor	Número de participantes programados	100	Son el número de personas capacitados a nivel genencial o directivo en las entidades federativas en atención a la persona mayor	100
R	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1.2.1	Estructura	Número de oficios realizados que contribuyen a la	No aplica	32	Son el número de oficios de gestión que contribuyen a la gestión de	100



	•	
ı	Jueves	
ı	es 2	
ı	21 de	
ı	Septie	0
ı	₩.	)

				gestión de equipamiento por tipo unidad en atención a las personas mayores			equipamiento por tipo unidad en atención a las personas mayores	
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1.3.1	Resultado	Número de personas mayores que se les realiza detección (tamizaje) para riesgo de caídas	Número de personas mayores que acuden de primera vez en el periodo en primer nivel de atención	30	Son el número de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les. realiza detección (tamizaje) de riesgo de caidas.	30
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1.4.1	Resultado	Número actividades realizadas en la atención e intervención gerontológica a personas mayores	Población sujeta a programa		Son las actividades de atención gerontológica a las personas adultas mayores y las intervenciones no farmacológicas realizadas por el licenciado en gerontología como son las pláticas de educación y promoción para la salud y talleres personalizados y grupales	90
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	2.1.1	Resultado	Población adulta mayor con detecciones realizadas de AIVD y de ABVD	Número de personas mayores que acuden de primera vez en el periodo en primer nivel de atención	5	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas que se les aplico el cuestionario para su detección de AIVD y de ABVD	5
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	2.2.1	Resultado	Número de documentos técnico- normativos elaborados o actualizados	No aplica	3	Son los documentos técnico y normativos elaborados o actualizados para la atención de enfermedades de mayor relevancia en la persona adulta mayor.	3
В	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	2.3.1	Resultado	Número de adultos mayores que se les de tratamiento no farmacológico para alteraciones de memorla en el primer nível de atención	Número de adultos mayores con detección positiva de alteraciones de memoria	40	Es el número de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les realiza tratamiento no farmacológico para alteraciones de la memoria que resulte favorable.	40
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	3.1.1	Resultado	Número de supervisiones realizadas por la entidad federativa sobre el avance de las acciones establecidas en minuta por el	No aplica	90	Son las acciones dirigidas a la persona mayor en la entidad federativa a través de la evaluación generada por minuta y seguimiento de los acuerdos y compromisos.	90



				programa a través de reuniones y seguimiento de acuerdos				
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	3.2.1	Resultado	Número de personas mayores que se les realiza detección (tamizaje) para incontinencia urinaria	Número de personas mayores que acuden de primera vez en el periodo en primer nivel de atención	30	Es el porcentaje de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les realiza detección (tarnizaje) de incontinencia urinaria.	30
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	3.3,1	Proceso	Número de personal multidisciplinario de salud capacitado en en primer nivel de atención en las entidades federativas en atención a la persona mayor.	Número de participantes programados	30	Son el número de personal multidisciplinario de salud capacitado en en primer nivel de atención en las entidades federativas en atención a la persona mayor.	
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	5,1,1	Resultado	Es el número de adultos mayores con detecciones (por tamizaje) realizadas de depresión	Es el número de personas mayores en unidades de primer nivel de atención	40	Es el número de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les realiza detección (tamizaje) de depresión	40
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	6.1.1	Resultado	Número de unidades de primer nivel de atención que cuentan con el cartel para prevenir la discriminación y el maltrato hacia las personas mayores.	Número de unidades de primer nivel con programación de la difusión del cartel	40	Es el número de carteles roalizados en las unidades de salud para la difusión de mensajes de carácter informativo visual dirigidos al personal do salud sobre el tema de "Atención a la persona mayor sin discriminación#, por lo menos realizar uno al mes.	40
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	3.1.1	Resultado	Número de unidades aplicativas con servicio odontológico que cuentan con material educativo y didáctico de salud bucal.	No aplica	4,279	Se contempian las unidades aplicativas que reciben material educativo y didáctico en materia de salud bucal.	66
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	4.2.1	Resultado	Campañas de salud buçal realizadas durante el año.	No aplica	62	Participación del programa de salud bucal durante las Jornadas Nacionales de Salud Pública.	2
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	5.1.1	Resultado	Actividades preventivas extramuros realizadas.	No aplica	22,686,39	Contempla la aplicación del esquema básico de prevención de salud bucal para preescolares y escolares, así como actividades preventivas a población en general.	672,705



BOLETÍN OFICIAL

							(SBE01, 02, 06, 07, 11, 15, 19, 20, 22, 24, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 47, 48, 49 y 50)	
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	9.1.1	Resultado	Número de actividades preventivas y . curativas realizadas.	No aplica	26,431,39 4	Se contemplan actividades preventivas y curativas que se realicen en unidades aplicativas. ((todas las variables del apartado SBI, excepto SBI27 (tratamiento integral terminado).	436,228
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	9.2.2	Resultado	Número de aplicaciones de bamiz de flúor.	No aplica	1,688,715	Corresponde a la aplicación de barniz de flúor intra y extramuros, así como en Jornadas Nacionales de Salud Pública.	27,842
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	10.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación estomatológica realizados,	No aplica	57	Cursos de capacitación realizados al personal estatal, jurisdiccional y operativo sobre las principales estrategias del programa de salud bucal.	2
9	Prevención, Delección y Control de las Enfermedades Bucales	11.1.1	Resultado	Número de visitas de supervisión realizadas.	No aplica	5,310	Supervisiones realizadas al personal odontológico de las jurisdicciones y unidades aplicativas.	66
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	11,1,2	Resultado	Informe de evaluación y seguimiento.	No aplica	124	Apoyo al Responsable Estatal en supervisión y evaluación de las estrategias del programa, así como dar seguimiento a las actividades de prevención.	
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	12.1.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	No aplica	3,534,201	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuente del servicio estomatológico. (CPP06 y 13)	49,07
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	13.1.1	Resulfado	Número de tratamientos restaurativos atraumáticos realizados.	No aplica	34,277	Aplicación del tratamiento restaurativo atraumático a personas en comunidades que carecen de servicios odontológicos.	89
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	32	Realización de campañas estatales de prevención de diarreas para población general.	
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	2,1,2	Proceso	Campañas de prevención realizadas en las zonas	No aplica	64	Realización de campañas de prevención de diarreas	

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General



本

BOLETÍN OFICIAL	
OLETÍN OFICIAL	₩
LETÍN OFICIAL	0
ETÍN OFICIAL	ř
TÍN OFICIAL	m
<b>ÎN OFICIAL</b>	$\dashv$
OFICIAL	ヺ
OFICIAL	_
FICIAL	O
CIAL	П
Ä	ె
2	¥
	₽

		prioritarias seleccionadas.			en zonas prioritarias seleccionadas.	
Prevención y Control de Enfermedades Diarréica Agudas	Proceso	Operativos preventivos realizados en zonas prioritarias identificadas.	No aplica	64	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para diarreas, por ejemplo: en las zonas prioritarias seleccionadas, ferlas, periodos vacacionales, zonas con aistarnientos de V cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	2

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Expresa el porcentaje alcanzado de esquema completos en niñas y niños menores de 1 año de edad.	90
1	Vacunación Universal	1.1.3	Resultado	Población de seis años de edad a la que se le aplicó la segunda dosis de vacuna SRP en el periodo a raportar	Población de seis años de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I.,en el periodo a reportar	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna SRP en población de seis años de edad	95
1	Vacunación Universal	1.2.1	Resultado	Población de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar,	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el período a reportar.	90	Expresa el porcentaje alcanzado de esquema completos de vacunación en niñas y niños de 1 año de edad.	90
1	Vacunación Universal	1.3.1	Resultado	Población de 4 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna DPT en el periodo a reportar.	Población de cuatro años de edad, de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I.	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna DPT en población de cuatro años de edad	95



OI
ΞI
шil
믜
낌
ol
끠
O
⋝
_

1	Vacunación Universal	1.3.2	Resultado	Población de mujeres embarazadas a quienes se les aplica una dosis de Tdpa en un periodo de tiempo determinado	Población de mujeres embarazadas, responsabilidad de la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna Tdpa en las mujeres embarazadas en un periodo determinado	95
1	Vacunación Universal	2.1.1	Resultado	Población con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado	Total de población meta a vacunar con la vacuna contra influenza Estacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas durante el último trimestre del 2022	70
1	Vacunación Universal	5.1.2	Proceso	Personal de salud operativo del primer nivel de atención bajo responsabilidad de los Servicios de Salud, capacitado.	Personal de salud operativo del primer nivel de atención bajo responsabilidad de las servicios de salud adscrito a unidades ubicadas en municipios de atención prioritaria.	90	Permite conocer el porcentaje del personal de salud bajo responsabilidad de los servicios de salud en municipios de atención prioritaria del estado, que han sido capacilados en temas de atención integrada en la infancia y vecunación.	90
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	2.3.1	Proceso	Total de población de 10 a 19 años de edad atendida	Total de población de 10 a 19 años de edad programada	90	Población adolescente que reciben talleres de nutrición, satud mental y activación física, para que estén en posibilidades de adquirir estilos de vida saludable	90
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	3.5.1	Phoeso	Número de adolescentes en seguimiento por mala nutrición	Número total de adolescentes detectados con maia nutrición	45	Mide el número de adolescentes detectados con problemas de mala nutrición: bajo peso, sobrepeso y obesidad que están recibiendo atención.	45
3	Atención a la Salud en la Infancia	1,1.1	Proceso	Número de niños menores de cinco años con EDA de primera vez que reciben tratamiento con Pian A	Denominador: Número de niños menores de cinco años con EDA de primera vez.	. 95	Es el número de NN menores de 5 años que recibieron tratamiento para EDA con plan A de hidratación.	98



3	Atención a la Salud en la Infancia	1.2.1	Proceso	Número de niños menores de cinco años con IRA de primera vez que reciben tratamiento sintomático	Número de niños menores de cinco años con IRA de primera vez.	70	Es el número de NN menores de 5 años que recibieron tratamiento para IRA con tratamiento sintomático	70
3	Atención a la Salud en la Infancia	1.3.1	Proceso	Niñas y niños menores de 24 meses con anemia detectados por primera vez en el año.	Niñas y niños menores de 24 meses que acuden a las unidades de salud por primera vez en el año.	50	Este indicador permitirá identificar el porcentaje de detección de anemia por deficiencia de hierro en niñas y niños menores de 24 meses que acuden a las unidades de salud del primer nivel de atención,	50
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.2.1	Proceso	Número de niñas y niños que acudieron a los talleres de estimulación temprana de primera vez en el año.	Niñas y niños con resultado normal (verde) y rezago (amarillo) en la evaluación del desarrollo EDI.	50	Niñas y niños a partir de 1 mes de nacidos a 5 años 11 meses 29 días, que acudieron por primera vez en el año al servicio de estimulación temprana.	50
3	Atención a la Salud en la Infancia	8.2.1	Proceso	Personal de sajud operativo del primer riivel de alención bajo responsabilidad de los servicios de saídd, capacitado	Personal de salud operativo del primer nivel de atención bajo responsabilidad de los servicios de salud.	18	Permite conocer el porcentaje de personal de salud bajo responsabilidad de los servicios de salud del estado, que ha sido capacitado en temas de atención integrada en la infancia	18
3	Atención a la Salud en la Infancia	10.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas al Programa de Atención a la Salud de la infancia en el año	Número de supervisiones programadas al programa de Atención a la Salud de la Infancia en el año	80	es el número de supervisiones realizadas al Programa de Atención a la Salud de la infancia en el año	80









# ANEXO 5

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

# 310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Servicio de Impresion de documentos oficiales para la prestacion de serv. Pub. Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Adolescentes de 10 a 19 años de edad	2.79	31,500	87,885.00
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Servicio de impresion de documentos oficiales para la prestacion de serv. Pub. Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Niñas y Niños de 0 a 9 años de edad	3.02	57,000	172,140.00
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Servicio de Impresion de documentos oficiales para la prestacion de serv. Pub. Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Satud Hombre de 20 a 59 años	2.78	41,500	115,370.00
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	8.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Servicio de impresion de documentos oficiales para la prestacion de aerv. Pub. Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Mujer de 20 a 59 años de edad	3.02	21,000	63,420.00
				TOTAL			438,815.00

# 313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

		SECRETIVE INCOME.	LE CONCESC IN COLONIAL DE CITEOD ME	41745		
No.	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
	 		SIN DATOS			

# 315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
140.	PROGRAMA	INDIGE	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	UNITARIO	CANTIDAD	(PESOS)
				SIN DATOS			

# 316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

		014 811 111 111				
No. PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)







2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1,1,2,28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria; Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	76,285	76,285.00
				TOTAL			76,285.00

# K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	(PESOS)
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual. Descripción complementaria: Clave: 060.308.0227	10.34	13,880	143,519.20
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino, De húle látex. Envase con 100 piezas.  Descripción complementaria: Clave: 060.308.0177	90.09	12,158	1,095,314.22
1	VIH y otras ITS	1.9,1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Gel. Lubricante a base de agua. Envase con 2 a 60 g.	6.96	93,357	649,764.72
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prüeba rápida immunocromatográfica para la determinación cualitativa de anticuerpos igM/IgG anti HIV-1 y HIV-2 simitativa de anticuerpos igM/IgG anti HIV-1 y HIV-2 simitativa de anticuerpos de anticuerpos de total humana. Con langeta retráctil con 3 niveles de punción, pipeta de toma y solución de corrimiento y sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 99% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Piezza. Descripción complementaria: Clave: 080,980.0001	. 43.92	10,575	464,454.D(
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualifativa de anticuerpos IgG por immunocromatografía, contra el virus de la Inmunodeficiencia Humana tipo 1 (VIH-1) y tipo 2 (VIH- 2) en fluido oral, sangre capilar, sangre total y plasma. Para uso como prueba de tamizaje. Requiere prueba confirmatoria. Equipo para 25 pruebas. TATC. Descripción complementaria: Clave: 080.829.5406	55,56	475	26,391.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas, Inmunoanálsis para la detección del antigeno p24 de HIV-1 y anticuerpos al HIV-1 y HIV-2. Inmunoanálsis cualitativo in vitro con lectura visual para la detección simultánea del antigeno (Ag) no inmunocomplejo p24 del HIV-1 en forma libre y anticuerpos (Ab) a HIV-1 y HIV-2 en sangre humana. 10 tarjetas de prueba recubiertas de antigeno HIV1/2 recombinante y péptidos sintéticos, anticuerpos al antigeno p24 y avidina. TATC.  Descripción complementaria: Prueba VIH Ag/Ac (4ta). Clavo 808.029.5539	91.64	1,235	113,175.40







1	VIH y otras ITS	8.10.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Valganciclovir, Comprimido Cada Comprimido contiene: Clorhidrato de valganciclovir equivalente a 450 mg de valganciclovir. Envase con 60 Comprimidos Descripción complementaria: Clave.	898.90	13	11,685.70
1	VIH y otras ITS	8.10.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	010.000.4373.00 (Costo sin IVA)  Reactivo y Juego de Reactivos para Pruebas  Específicas. Reactivos para la detección de  compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mulaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC.  Descripción complementaria: Clave; 080.784.7991  Cada pieza incluye 10 cartuchos RTC (Costo con IVA)	20,880.00	12	250,560.00
1	VIH y otras ITS	11.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 95% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicas o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA, o la Organización, Mundial de la Salud. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: Clave 080.829.5463. Las cantidades són por pruebas	46.40	35,650	1,654,160.00
1	VIH y otras ITS	12.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Fórmúla para lactantes (Sucedáneo de Leche Humana de Termins). Polivo o líquido. Energía - Minimo /100 mL; 50 kcal. Energía - Minimo /100 mL; 60 kcal. Energía - Minimo /100 mL; 60 kcal. Energía - Minimo /100 mL; 250 kcal. Energía - Minimo /100 mL; 250 kcal. Máximo /100 mL; 295 kcal. Vitaminas. Vitamina A (expresados en retino): Minimo/100 kca: 200 U.I. o 60 µg, Máximo/100 kcal: 500 U.I. en caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo. Vitamina D: Minimo/100 kcal: 1 µg o 40 U.I. Máximo/100 kcal: 2,5 µg o 100 U.I. En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo. Vitamina C (Ac. ascórbico): Minimo/100 kcal: 30 ng, Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 300 µg. Vitamina B Tiamina (B1) Minimo/100 kcal: 300 µg. Nitacina (B3): Minimo/100 kcal: 30 µg. Nitacina (B3): Minimo/100 kcal: 30 µg. Nitacina (B3): Minimo/100 kcal: 50 µg. Piridoxina (B6): Mínimo/100 kcal: 50 µg. Piridoxina (B6): Mínimo/100 kcal: 50 µg. Acido pantóténico (B5): Mínimo/100 kcal: 50 µg. Máximo/100 kcal: 5. E. NSR/100 kcal: 5. E. NSR/100 kcal: 5. S. E. NSR/100 kcal: 5. S. E. NSR/100 kcal: 5. S. E. NSR/100 kcal: 5. E. N	35.20	616	21,683.20

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

μg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 10 μg. Vitamina K1: Mínimo/100 kcal: 4 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 27 µg. Vitamina E (alfa tocoferol equivalente): Mínimo/100 kçai: 0,5 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 5 mg. Nutrimentos inorgánicos (minerales y elementos traza): Sodio (Na): Mínimo/100 kcal: 20 mg Máximo/100 kcal: 60 mg NSR/100 kcal: -. Potasio (K): Mínimo/100 kcal: 60 mg Máximo/100 kcal: 180 mg NSR/100 kcal: -. Cloro (CI): Mínimo/100 kcal: 50 mg Máximo/100 kcal: 160 mg NSR/100 kcal: -. Calcio (Ca): Mínimo/100 kcal: 50 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 140 mg. Fósforo (P): Mínimo/100 kcal: 25 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 100 mg, La relación Ca:P: Mínimo/100 kcal: 1:1 Máximo/100 kcal: 2:1, Magnesio (Mg); Mínimo/100 kcal: 5 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 15 mg. Hierro (Fe): Minimo/100 kcal: 1 mg Máximo/100 kcal: 2 mg. Yodo (I): Minimo/100 kcal: 1 μg Máximo/100 kcal: 5. E, NSR/100 kcal: 60 μg. Cobre (Cu): Minimo/100 kcal: 35 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 120 µg. Cinc (Zn): Minimo/100 kcal: 0,5 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 1.5 mg. Manganeso (Mn): Minimo/100 kcal: 1 µg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 100 µg. Selenio (Se): Mínimo/100 kcal: 1 µg Máximo/100 kcal: S, E. NSR/100 kcal: 9 µg. Colina: Mínimo/100 kcal: 14 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 50 mg. Micrositol (Inositol): Minimo/100 kcal: 4 mg Maximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 40 mg. L-Carnitina (Carnitina): Mínimo/100 kcal: 1.2 mg Máximo/100 kcal; 2,3 mg. Taurina: Mínimo/100 kcal; 4,7 mg Maximo/100 kcal: 12 mg. Nucleotidos \*\*); Mínimo/100 kcal: 1,9 mg Máximo/100 kcal: 16 mg NSR/100 kcal: -. Fuente de proteína Contendrá los aminoácidos esenciales. Leche de vaca Proteínas Totales: Mínimo/100 kcal 1,8 g Máximo/100 kcal: 3,0 g NSR/100 kcal: -. Lípidos y ácidos grasos: Grasas: Mínimo/100 kcal: 4,4 g Máximo/100 kcal: 6 g NSR/100 kcal: - . ARA: Minimo/100 kcal: 7 mg Máximo/100 kcal: S.E. DHA: Mínimo/100 kcal : 7 mg Máximo/100 kcal: S.E. NSR/100 kcal; (0,5 % de los ácidos grasos). Relación ARA: DHA: Mínimo/100 kcal: 1:1 Máximo/100 kcal: 2:1. Ácido linoléico: Mínimo/100 kcal: 300 mg Máximo/100 kcal: S. E. NSR/100 kcal: 1 400 mg. Ácido alfa-linolénico: Mínimo/100 kcal : 50 mg Máximo/100 kcal: S. E. -. Hidratos de carbono. Hidratos de carbono: Mínimo/100 kcal: 9 g Máximo/100 kcal: 14 g NSR/100 kcal: -. Disposiciones Generales La proporción de ácido linoleico/alfa-linolénico mínimo 5:1, máximo 15:1 De manera opcional, la fuente de proteina podrá contener los aminoácidos esenciales (valina, leucina, isoleucina, treonina, lisina, metionina, fenilalanina y

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Linea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Espesificar





BOLETÍN OFICIAL

		Sicacios	triptofano, y otros, regulados en la NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012) y en caso de ser adicionados se listarán en la ficha técnica. El contenido de ácidos grasos trans no seráu superior al 3% del contenido total de ácidos grasos en las fórmulas para lactantes. En las fórmulas para lactantes. En las fórmulas para lactantes selo podrán afiadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100 ml. En las fórmulas para lactantes debe evitarse el uso de sacarosa, así como la adición de fructosa como ingrediente, salvo cuando sea necesario por justificación tecnológica. En las fórmulas para lactantes podrán añadirse otros nutrimentos/ingredientes no/malmente presentes en la leche materna o humana en cantidad suficiente con la finalidad de lograr el efecto nutrimental o fisiológico de ésta, sobre la base de las cantidades presentes en la leche materna y para asegurarse que sea adecuado como fuente única de la nutrición del lactante. Su idoneidad e inocuidad dobe estar demostrada científica que demuestre la utilidad de los nutrimentos/ingredientes opcionales que se utilicen y estar a disposición de la Secretaría de Salud cuando ésta lo solicite. Las fórmulas que contengan más de 1,8 g de proteínas por cada "100 kcal, deben incrementar el confendo de pididovina en al menos 15 µg de proteínas por cada gramo de proteína arriba de dicho valor, En la fórmula lista para ser consumida de acuerdo con las instrucciones descritas en la etiqueta, Si se afiade sicido docosahexaenoico (DHA), el contenido de ácido araquidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido ariguidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido ariguidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido ariguidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido ariguidónico debe ser al menos el mismo que el de DHA y el contenido de ácido ariguidónico			
VIH y otras ITS	12.3.1.2	Ramo 12 Apoyo Federal	Sucadaneo De Leche Humana De Pretermino. Polvo Contenido en: Kilocalorías Unidad kcal 100g Mín. 400 Máx 525 100kcal Mín 100.0 Máx 100.0 100mi Mín 64 Máx 85 Lipidos Unidad g 100g Mín. 19.2 Máx 31.5 100kcal Mín 4.0 Máx 6.0 100mi Mín 3.072 Máx 5.1 Acido linoleico Unidad mg 100g Mín. 1200 Máx 7350 100kcal Mín300.00 Máx 1400.00 100mi Mín 192 Máx 1190 Ac alfa Linolénico Unidad mg 100g Mín. 200 Máx 5E* 100kcal Mín50.00 Máx SE* 100kcal Mín50.00 Máx SE* 100kcal Mín50.00 Máx SE* 100kcal Mín50.40 Mín 32 Máx SE* Relac A. Linoleico' A. á Linolenico 100g Mín. 51 Máx 15:1 100kcal Mín5:1 Máx 15:1 100mi Mín 5:1 Máx 15:1 Máx 15:1 Máx 15:1 Máx 15:1 Máx 16:1 Máx 16:1 Máx 16:1 Máx Máx 16:1	95.00	32	3,040.00

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción específica

24

- 63

Tomo CCXII •

≤

3.675 100kcal Mín0.40 Máx 0.70 100ml Mín 0.256 Máx 0.595 Acido DHA\*\* Unidad % 100g Min. 1.40 Máx 2,625 100kcal Mín 0.35 Máx 0,50 100ml Mín 0,224 Máx 0.425 Relac Aa/DHA 100g Mín, 1.5:1 Máx 2:1 100kcal Min1.5:1 Máx 2:1 100ml Mín 1.5:1 Máx 2:1 Proteínas Unidad g 100g Mín. 9.60 Máx 15:75 100kcal Min 2.40 Máx 3.00 100ml Mín 1.536 Máx 2.55 Taurina Unidad mg 100g Mín. 20.00 Máx 63 100kcal Mín 5.00 Máx 12.00 100ml Mín 3.2 Máx 10.2 Hidratos de carbono\*\*\* Unidad g 100g Mín. 38.80 Máx 73.5 100kcal Min 9.70 Máx 14.00 100ml Min 6.208 Máx 11.9 Sodio Unidad mg 100g Min. 144.00 Máx 315 100kcal Min36.00 Máx 60.00 100ml Min 23.04 Máx 51 Potasio Unidad mg 100g Mín. 376,00 Máx 840 100kcal Mín 94.00 Máx 160.00 100ml Mín 80.16 Máx 136 Cloruros Unidad ma 100a Mín, 240,00 Máx 840 100kcal Min 60.00 Máx 160.00 100ml Min 38.4 Máx 136 Calcio Urildad mg 100g Mín. 380,00 Máx 735 100kcal Mín 95.00 Máx 140.00 100ml Mín 60.8 Máx 119 Fósforo Unidad mg 100g Min, 208,00 Máx 525 100kcal Min 52.00 Máx 100.00 100ml Min 33.28 Máx 85 Relación Ca/P 100g Mín. 1.7:1 Máx 2:1 100kcal Mín 1.7:1 Máx 2:1 100ml Min 1.7:1 Máx 2:1 Vitamina A Unidad U.I. 100g Mín. 2800,00 Máx 6583,5 100kcal Min 700.00 Máx 1254.00 100ml Mín 448 Máx 1065.9 Vitamina A.ER (Retinol) Unidad ?g 100g Mín, 816.00 Máx 1995 100kcal Mín 204.00 Máx 380.00 100ml Mín 130.56 Máx 323 Vitamina D Unidad U.I. 100g Mín. 292.00 Máx 525 100kcai Mín 73.00 Máx 100.00 100ml Mín 46.72 Máx 85 Vitamina E ( Alfa Tocoferol) Unidad U.I. 100g Mín. 12.00 Máx 63 100kcal Mín 3.00 Máx 12.00 100ml Min 1.92 Máx 10.2 Vitamina K Unidad ?g 100g Mín. 32.80 Máx 131.25 100kcal Mín 8.20 Máx 25.00 100ml Min 5.248 Max 21.25 Vitamina C Unidad mg 100g Min. 53.60 Máx 194.25 100kcal Mín 13,40 Máx 37.00 100ml Mín 8.576 Máx 31,45 Vitamina B1 (tiamina) Unidad ?g 100g Min, 240,00 Máx 1312.5 100kcal Min 60.00 Máx 250.00 100ml Min 38.4 Máx 212.5 Vitamina B2 (riboflavina) Unidad ?g 100g Mín. 560.00 Máx 2625 100kcal Mín 140.00 Máx 500.00 100ml Mín 89.6 Máx 425 Niacina Unidad 7g 100g Mín. 4000.00 Máx 7875 100kcal Mín 1000.00 Máx 1500.00 100ml Min 640 Máx 1275 Vitamina B8 (piridoxina) Unidad ?g 100g Min. 300.00 Máx 918.75 100kcal Min. 75.00 Máx 175.00 100ml Mín 48 Máx 148.75 Acido fólico Unidad ?g 100g Mín. 148.00 Máx 262.5 100kcal Min 37.00 Máx 50.00 100ml Min 23.68 Máx 42.5 Acido pantoténico Unidad ?g 100g Mín. 1800.00 Máx 9975 100kcal Mín 450.00 Máx 1900.00 100ml Mín 288 Máx 1615 Vitamina B12 (clanocobalamina) Unidad ?g 100g Mín. 0.80 Máx 7.875 100kcal Mín 0.20 Máx 1.50 100ml Mín 0.128 Máx 1.275 Biotina Unidad ?g 100g Mín. 8.80

ANDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción, Específica.

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar del Instituto de Salud para el Bienestar, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	сонсерто	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Prevención y Control del Cáncer	4.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y Juegos de reactivos para pruebas específicas Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes	370,22	7,462	2,762,581.64

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica



**BOLETÍN OFICIAL** 

4	
4 Secc.	
<	
•	
Jueves 21	
9	ì

microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiforna Humano, Citiomegalovirus, Chiamydia trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC. Descripción complementaria: Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus de Papiforna Humano por PCR	
TOTAL	2,762,581.64

No.		PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1		nción y Control de medades Zoonóticas y gentes	4.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amoxicilina (como trihidrato de amoxicilina) 150 mg, vehículo c.b.p. 1 ml. Frasco de 100 mi (Uso veterinario). Frasco con 100 ml	499.00	15	7,485.00
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes		4.2,1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Con 5 ml de diluyente.	520.00	153	79,560.00
11		nción y Control de medades Zoonóticas y gentes	4.2,1,1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario)	139.00	60	8,340.00
1	Enferr	nción y Control de medades Zoonóticas y gentes	7.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Doxicidina Carsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contrare; hiciato de doxicidina equivalente a 100 mg de doxicilina. Erivase con 10 Capsulas o Tabletas. Descripción complementaria: Doxicidina 100 mg / 5 mg inyectable; ampula de 5 ml.	91.48	970	88,735.60
2	Contro	ol de Enfermedades Tran	nsmitidas por	Vectores e Intoxicación por Vener	o de Artrópodos			
	1	Paludismo	6.1,1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas)  Descripción complementaria: Paqueté de 50 piezas de pabellón impregnado con insecticida piretroide	12,900.00	40	516,000.00
	5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas)  Descripción complementaria: Larvicida biorracional al 37.4%, caja con 24 tarros de 500 gramos cada uno	19;518.25	11	214,700.75
	5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Neonicotinolde al 3% + Piretroide al 0.75%, tambos de 208 litros	195,700.00	3	587,100.00
	Dengue 5		7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas)  Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 40%, bidon de 20 litros	19,674.47	180	3,541,404.60
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)		2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pediátrico combinado, Fase Sostén (R75mg/H 50 mg) caja con 84 tabletas dispersables	147.77	18	2,659.86
3	Programa Nacional de		2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pediátrico combinado, Fase Intensiva (R75mg/H 50 mg/Z 150 mg) caja con 84 tabletas dispersables	177,32	23	4,078.36

TINDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.



BOLETÍN OFICIAL

3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Rifampicina, cápsula de 300mg, caja de 100 cápsulas	364.31	216	78,690.96
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Rifampicina, cápsula de 150mg, caja con 100 cápsulas	232.82	149	34,690.18
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.1.1,1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos)  Descripción complementaria: Etambutol HCl 400  mg, caja con 672 tabletas	544.12 351.85	38	20,676.56
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)  Programa Nacional de 2.1.1.1 Ramo 12-Apoyo Federal Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos)  Descripción complementaria: Pfrazinamida 400 mg, caja c/672 labletas (Tuberculosis y Lepra)  Programa Nacional de 4.1.1.1 Ramo 12-Apoyo Federal Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos)					49	17,240.65
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	5.25	312	1,638.00			
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos)  Descripción complementaria: Ctofazimina, cápsula  100 mg	9.89	936	9,257.04
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Aniibioticos (substancias y productos farmaceuticos)  Descripción complementaria: Etambutol HCI, tableta  400 mg	0.68	312	212.16
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos)  Descripción complementaria: Bedaquiline tableta100  mg	36.08	940	33,915.20
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.40	10	4.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos)  Descripción complementaria: Moxifloxacino, tableta  400 mg	4.99	10	49.90
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos)  Descripción complementaria: Levofloxacino, tableta 250 mg	0.53	3,500	1,855.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos)  Descripción complementaria: Bedaquiline tableta100  mg	37.91	10	379.10
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina, Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Imipenem	71.00	1	71.00

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Númera de Actividad General y Número de Acción Específica.

	micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)			monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ámpula			
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampolleta o frasco ámpula contlene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampolleta o frasco ámpula con 2 ml.	6.23	10	62.30
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobecteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos)  Descripción complementaria: Delamanid, tableta 50  mg	53.03	336	17,818.08
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	grama Nacional de vención y Control de las obacteriosis Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos)  Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos)  Descripción complementaria: Prothionamida, tableta obacteriosis  250 mg					21.30
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacterlosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria; Amoxicilina + ácido Clavulánico tableta 500 mg /125 mg	2.60	10	26.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	rama Nacional de 4.1.1.1 Ramo 12-Apoyo Federal Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Linezolid, tableta 600 mg		Descripción complementaria: Linezolid, tableta 600	14.84	520	7,716.80
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (substancias y productos farmaceuticos)  Descripción complementaria: Pirazinamida, tableta  400 mg	0.44	100	44.00
				TOTAL			5,274,432.40

No. PROGRAMA		ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.4.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacunia Contra Difteria, Tos Ferina, Tetanos, Hepatitis B, Poliomielilis Y Haemophilus Influenzae Tipo B. Suspension Inyectable. Cada frasco ámpula con 0.5 ml contienes: Toxolde diftérico no menos de 20 Ul Toxolde tetánico no menos de 40 Ul Toxolde pertussis 25 µg Hemaglutinina filamentosa 25 µg Poliovirus tipo 1 inactivado (Mahoney) 40 U Poliovirus tipo 2 inactivado (Materi) 81 Poliovirus tipo 3 inactivado (Saukett) 32 U Antigeno de superficie del vinus de Hepatitis B 10 µg Polisacárido capsular de Haemophilus influenzae tipo b 12 µg Conjugado a la proteina tetánica 22-36 µg Errvase con 10 frascos ámpula con 1 dosis de 0.5 ml cada uno.  Descripción complementaria: Vacuna Hexavalente, clave 020.000.6135.00 Capturado en dosis y precio por dosis	273.46	87,690	23,979,444.33
1	Vacunación Universal	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene:Fracciones antigénicas	677,24	28,872	19,553,273.28

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

T MADICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Especifica.



<u>-</u>	
Jueves 21	
1 de Septiembre de 2023	3

					02-CM-AF	ASPE-SON/2022
				Organización Mundial de la Salud (OMS) en el pre-invernal e invernal de los años correspondi del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ámp. 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: Vacuna contra Influenza Estacional. Envase con 1 frasco ámp.	periodo entes ila con la ula con	
			correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-inversal e los años correspondientes del hemisterio norte. Envase con 1 frasco ámpula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: Vacuna contra la Influenza Estacional. Envase con 1 frasco ámpula con 5 ml cada uno (10 dosis). TOTAL  Gran total  Gran total  56,518,579,09  a el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de 2, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del dministración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, midos conforme a las metas e indicadores de cada Programa  dos en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento del L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA  CE FUENTE DE CONCEPTO CANTIDAD (VOLUMEN)  SIN DATOS  INTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES  CE FUENTE DE CONCEPTO CANTIDAD (VOLUMEN)  SIN DATOS  INTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES  CE FUENTE DE CONCEPTO CANTIDAD (VOLUMEN)  SIN DATOS			
			Gran	n total		56,518,579,09
Relació		es enviados en	especie por "LOS PROG	GRAMAS" en materia de Salud Pública f		ciamlento del
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE		CA	
			FINANCIAMIENTO	SIN DATOS	(40	LOWEN
		O00 CENTRO	NACIONAL DE PROGR	RAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DI	E ENFERMEDADES	
No.	PROGRAMA	ÍNDICE				
		R00 CF	NTRO NACIONAL PARA		OOLESCENCIA	
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE	T	CA	
			70	SIN DATOS		
				•		
			GRAN TOTAL (F	PESOS)		0.00

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Enfermedades Cardiometabólicas, Micobacteriósis, Dengue y Zoonosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos de presupuesto INSABI, y los recursos adicionales.

NONCE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción superciona

6

# **APÉNDICE**

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, ANEXO 4- INSUMOS y el Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

			SPPS RA	MO 12		RAMO 33	APORTACIÓ N ESTATAL	OPORTUNID ADES	OTRA			INSABI			
N RES	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	RECURSOS FINANCIERO S CASSCO	INSUMÓS	SUBTOTAL	RECURSOS FINANCIERO S FASSA - P FASSA - C	RECURSOS FINANCIERO S	RECURSOS FINANCIERO	RECURSOS FINANCIERO	SUBTOTAL	ANEXO 4 - INSUMOS Y PRESUPUES TOS	SMS XXI — INSABI (PRESUPUES TOS E INSUMOS)	FIDEICOMIS O INSABI	SUBTOTAL	TOTAL	
			CAUSES			RECTORIA	8	(3)	1:2	<b>)</b>	RECURSOS FINANCIERO S	RECURSOS FINANCIERO S	RECURSOS FINANCIERO S		
						310 DIRE	CCIÓN GENERAL	DE PROMOCIÓN	DE LA SALUD						
1	Públi	ions de Salud Ica y Promoción Salud	8,698,552,50	438,815,00	9,137,367.50	1,263,169,52	0,00	0.00	0,00	1,263,169.52	0,80	0.00	0.00	0.00	18,400,537.02
_		Total:	8,698,552.50	438,815.00	9,137,357.50	1,263,169.52	0.00	0.00	0,00	1,263,169.52	9.00	0.06	0,00	0.00	10,400,537.02
					3	13 SECRETARIAD	O TÉCNICO DEL	CONSEJO NACION	AL DE SALUD ME	NTAL					
1		d Mental y clones	299,330,70	0.00	299,330.70	0.00	852,876.00	0,00	0,00	852,876,00	0,00	0,00	0,00	0.00	1,152,206,70
	1	Salud Mental	299,330.70	0.00	299,330.70	0,00	852,876,00	0.00	0,00	852,876,00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,152,200,70
	2	Adicciones	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00
_		Total:	299,330.70	08,0	299,330.70	0.00	852,876,00	0.00	0.00	852,876.00	0,00	0.00	9.00	0.00	1,152,206.70
					315 SECRE				LA PREVENCIÓN						
1		uridad Vial rención de	412,500.00	0,00	412,500,00	0,00	0,00	8.00	0.00	00,00	0.00	0.00	0.00	0.00	412,500,00
2	Acci	identes en pos Vulnerables	325,800.00	0.00	325,000,00	9,00	0.00	. 0.00	0.00	0,00	0.00	, 0.00	0.00	0.00	325,000.00
_		Total:	737,500.00	0,60	737,500.00	9.00	8.00	8,00	0.00	0.00	0,90	0,00	0.00	0.00	737,500.00
						316	DIRECCIÓN GEN	ERAL DE EPIDEM	IOLOGÍA						
1	Eme	rgencias en ed	1,575,B23.00	0.00	1,575,823.00	1,355,000.00	0.00	0.00	0.00	1,355,000.00	0,00	0.00	0.00	0.00	2,930,823.0
	1	Emergencias	787,911.50	0.00	787,911.50	365,000:00	0.00	0.00	0.00	365,000.00	0.00	0.00	0,00	0.00	1,152,911.50
	2	Monitoreo	787,911.50	0.00	787,911.50	990,000.00	0.00	0.00	0,00	990,000.00	0.00	0.00	0.00	- 0.00	1,777,911.5
2	Públ	lancia en Selud ilca por oratorio	1,344,728,00	76,285.00	1,421,013.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,421,013.0
_		Total:	2,920,551.00	76,285.00	2,998,836.00	1,355,000.00	0.00	9.00	0.00	1,355,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	. 1, 4,351,836.0





-1		
	Jueves 21 de Septiembre de 2023	
-	de	
1	S	
1	₽	<b>~</b>
1	mg	10
1	ore	)
1	de	8
1	20	1
1	23	-

			SPPS RA	UMO 12		RAMO 33	APORTACIÓ N ESTATAL	OPORTUNID ADES	OTRA			INSABI			
N o.		UNIDAD ESPONSABLE / ROGRAMA DE ACCIÓN	RECURSOS FINANCIERO S CASSCO CAUSES	INSUMOS	SUBTOTAL	RECURSOS FINANCIERO S FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIERO B	RECURSOS FINANCIERO 9	RECURSOS FINANCIERO S	SUBTOTAL	ANEXO 4- INSUMOS Y PRESUPUES TOS RECURSOS FINANCIERO S	SMS XXI — INSABI (PRESUPUES TOS E INSUMOS) RECURSOS FINANCIERO S	FIDEICOMIS O INSABI RECURSOS FINANCIERO S	SUBTOTAL	TOTAL
					К	O CENTRO NACIO	ONAL PARA LA PE	REVENCIÓN Y EL	CONTROL DEL VI	WSIDA					
1	VIH	y otras ITS	3,172,280,84	4,433,747,44	7,606,028.28	15,608,416,00	0.00	8.00	0.00	15,606,418,00	0.00	0.09	0.00	0.00	23,212,444.2
		s de Hepatitis C	868,960.00	0.00	868,960.00	2,092,000,00	0.00	00,00	0.00	2,092,008.00	0,00	0.00	0.00	0.00	2,960,960,0 26,173,404,2
		Total:	4,041,240,84	4,433,747,44		17,698,416,00	0,00	0,00	\$ALUD REPRODU	17,598,416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,113,404,2
1		d Sexual y	19,930,928,45	8.00	19,930,928,45	13,435,043.00	49,000.00	0.00	0.00	13,484,043,00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,414,971.4
	-	SSR para				-			-		J*				
	1	Adolescentes	3,245,957,00	0.00	3,245,657.00	6,200,000.00	0,00	0,00	0,00	+6,200,000.00	0,00	0,00	0.00	0.00	9,445,657.0
	2	PF y Anticoncepción	3,723,075.40	0.00	3,723,075.40	3,811,650.00	0,00	0,00	0,00	3,811,650,00	0,00	0.00	0.00	0.00	7,534,725.4
	3	Salud Materna	8,055,055.75	0.00	8,055,055.75	2,373,393,00	0.00	0.00	0.00	2,373,393.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,428,448.7
	4	Salud Perinatal	2,652,571.30	0.00	2,652,571.30	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	2,652,571,3
	5	Aborto Seguro	1,290,380.00	0.00	1,290,360.00	25,000,00	49,000.00	0.00	0.00	74,000.00	0.00	0,00	0,00	0,00	1,364,360.0
	8	Violencia de Género	2,964,209.00	0,00	2,964,209,00	1,025,000,00	0.00	8,00	0.00	1,025,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,989,209,0
2		vención y Control Cáncer	2,276,104,24	2,762,581.64	5,038,685.88	4,074,775.00	8.00	0.00	0.00	4,074,775.00	0.00	0.00	0,00	0.00	9,113,480.8
3		idad de Género	865.447.00	0.00	865,447,00	0.00	8.00	9,00	0.00	0,00	9.00	0.80	0.00	0.00	865,447.0
		Total:	23,072,479.09	2,782,581.64	25,835,061,33	17,509,818.00	49,000.00	0.00	0,00	17,558,818.00	0.00	0.80	0.00	0.00	43,393,879.3
					O00 CE)	NTRO NACIONAL	DE PROGRAMAS	PREVENTIVOS Y	CONTROL DE ENF	ERMEDADES					
1	de E Zoo	vención y Control Enfermedades nóticas y ergenies	560,712.00	184,120.60	744,832.60	24,572,924.50	0.00	0,00	h.00	24,572,924.50	0.00	0.00	0.00	0.00	25,317,757.1
2	Tran Veci Into: Ven	itrol de ermededes namifidas por tores e xicación por eno de ópodos	967,575.00	4,859,205.35	5,826,780,35	78,742,807.96	0.00	1,0	0.00	78,742,807.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,569,587.
	1	Paludismo	193,515,00	516,000.00	709,515.00	6,772,278,00	0,00	0.00	0,00	6,772,276,00	0,00	0.00	0,00	0.90	7,481,791.6
	2	Enfermedad de Chagas	0,00	0.00	0,00	670,548.00	0,60	0.00	0.00	870,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,548,
	3	Leishmanlasis	0.00	0.00	9.00	0.00	6.60	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0,00	0.
	4	Intoxicación por Artrópodos	0,00	0.00	0.00	714,492,00	0.00	0.00	0,00	714,492,00	0,00	0.00	0.00	0.00	714,492
	5	Dengue	774,060,00	4,343,205,35	5,117,285.35	70,585,491.00	0.00	0.00	0.00	70,585,491.00	9.00	0.00	0,00	0,00	75,702,756
	6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.
3	de l mic (Tui Lep	grama Nacional de vanción y Control las obacteriosis berculosis y eraj	334,751.50	231,105.45	565,857.95	10,413,538.24	8,00	0.00	0.00	10,413,538.24	0.00	0,00	9,00	0.00	10,979,396.
4	Epi Des	nción de jencias demiológicas y sastres	332,400.00	0.00	332,400.00	816,000.00	0.00	0.00	0.00	816,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,148,400.
3		grama Nacional de vención y Control	0.00	0.00	8.00	43,956.00	0.00	0.00	0.00	43,956.00	0.00	d.90	0.00	0.00	43,956

REVISADO

72

Tomo CCXII · Hermosillo, Sonora · Número 24 Secc. VI · Jueves 21 de Septiembre de 2023

N o.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12			RAMO 33	APORTACIÓ N ESTATAL	OPORTUNID ADES	OTRA		INSABI				
		RECURSOS FINANCIERO S CASSCO CAUSES	D INCIDENCE	SUBTOTAL	RECURSOS FINANCIERO S FASSA - P	RECURSOS FINANCIERO	RECURSOS FINANCIERO	RECURSOS FINANCIERO	SUBTOTAL	ANEXO 4 – INSUMOS Y PRESUPUES TOS	SMS XXI ~ INSABI (PRESUPUES TOS E INSUMOS)	FIDEICOMIS O INSABI	SUBTOTAL	TOTAL
							FASSA - C RECTORÍA	S	s	S		RECURSOS FINANCIERO S	RECURSOS	RECURSOS FINANCIERO S
	de Infecciones Respiratorias Agudes (Neumonias, Influenza y COVID-19)													
8	Programa de Acción Especifico para la Pravención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	196,610.56	0.00	196,810.56	229,298.00	0.00	0.00	0,00	229,296.00	0.00	0.00	0.00	0.00	425,105,56
7	Enfermedades Cardiometabólicas	8,574,908.00	0.00	6,574,906.00	19,713,283.31	0,08	0,00	0,00	19,713,283,31	0.00	0.00	0,00	0,00	26,288,189.31
8	Programa de Acción Específico en Atención el Envelecimiento	389,160,00	0,00	389,160,00	1,189,000,00	0.00	8.00	8.00	1,189,000.00	0.00	0.00	0.00	0,00	1,578,180.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	191,355.00	0.00	191,355.00	5,444,148.50	417,500.80	0.00	0.00	5,861,748.50	0.00	0.00	0.00	0.00	6,053,101.56
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	127,924.95	0.00	127,924,95	2,415,798,00	0.00	0.00	0.00	2,415,798.00	0.00	0,00	0.00	8.00	2,543,722,95
	Total:	9,675,595.01	5,274,432,40	14,850,027,41	143,580,749.55	417,600,00	0.00	0.00	143,998,349.55	0.00	0,00	0,00	0.00	158,948,376,96
				RO	CENTRO NACIO	NAL PARA LA SA	LUD DE LA INFAN	CIA Y LA ADOLES	CENCIA					
1	Vacunación Universal	2,641,051.00	43,532,717,61	46,173,768,61	48,940,152.84	0.00	8.00	0.00	48,940,152.84	0.00	0.00	0.00	0.00	95,113,921.45
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	0.00	0.00	1,129,847.00	0.00	0.00	0.00	1,129,847.00	0,00	0,00	0.00	0.00	1,129,847.00
3	Atención a la Sajud en la Infancia	0.00	0.00	0.00	19,847,997.68	0.00	0,00	8,00	19,847,997.68	0.00	0,00	0.00	0.00	19,847,997.68
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno da cáncer en menores de 18 años	8.00	0.00	0.00	0.00	0.80	5.00	0.00	9,00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
	Total:	2,841,051.00	43,532,717.61	46,173,768.61	69,917,997.52	0.00	0.00	0.00	89,917,997,52	0.00	0.00	0.00	6.00	118,091,766.13

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalectmiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, S/AFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Presupuestación-INSABI-Insumos-Captura y Validación.

Continúa en la siguiente página





SEGUNDA. "LAS PARTES" acuerdan que, salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del "CONVENIO PRINCIPAL" permanecerán sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia y obligatoriedad del "CONVENIO PRINCIPAL".

TERCERA. "LAS PARTES" convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el "CONVENIO PRINCIPAL".

CUARTA. "LAS PARTES" convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente Convenio Modificatorio empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convanio Modificatorio, lo firman por cuadruplicado a los un día del mes de junio del año dos mil veintidos.

4 1

# POR "LA SECRETARÍA"

Dr. Hugo Lopez Gatel Ramírez Subsecretario de Pre nción y Promoción de la Salud Dr. Ricardo Cortés Alcalá Dra. Alethse De La Torre Rosas Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control Director General de Promoción de la Salud del VIH/SIDA Dr. José Luis Diaz Ortega Director de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia Dr. Gabriel Garcia Rodriguez Director General de Epidemiología Mtra. Diana Iris Tejadilla Orozco Dr. Dwight Daniel Dyer Keal Secretaria Técnica del Consejo Nacional De Salud Mental ector General de información en Salud Dra. Ana Lucía de la Garza Barroso Secretaria Técnica del Conseno Nacional para la Prevención de Dr. Jorge Enrique Trejo Gómora al del Centro Nacional de la Transfusión Sangulnea Director General del Centro Na Accidentes Dra. Karla Berdichevsky Feldman Dr. Juan Manuel Quijada Gaytán Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Director General de los Servicios de Atención Psiquiátrica Reproductiva Dr. Ruy López Bridhura
Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y
Control de Enfermedates Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional Contra las Adicciones

HOJA UNO DE FIRMAS DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL 01 DE JUNIO DE 2022.

E-0

POR "LA ENTIDAD"

Dr. Jace Luis Atomía Zegarra
Secretario de Salud Pública y Prysidente Ejecutivo de los Servicios de
Salud de Sonora

Mtro, Omar Francisco del Valle Colosio Secretario de Hacienda

HOJA DOS DE FIRMAS DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA AL POR I DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL 01 DE JUNIO DE 2022.

ACUERDO No. 08

Que aprueba las transferencias presupuestates para el periodo de 01 Enero al 31 de Diciembre de 2022.

Artículo 1º- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestates, las modificaciones se presentan de la algulente manera:

# AMPLIACION (+)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

	Clav			1		
Dep	Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY			AYUNTAMIENTO			
	AR	1	ACCION REGLAMENTARIA		l i	
- 1		1000	SERVICIOS PERSONALES	501,000.00	0.00	501,000.0
		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	144,000.00	0.00	144,000.0
		5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	0.00	0.00	0.0
PM			PRESIDENCIA	1	1	
	CA		ACCION PRESIDENCIAL		1	
		1000	SERVICIOS PERSONALES	469,950.00	0.00	469,950.0
			MATERIALES Y SUMINSTROS	456,000.00	0.00	456,000.0
- 1			SERVICIOS GENERALES	636,000.00	0.00	636,000.0
SA		3000	SECRETARIA	030,000.00	4.00	030/0001
۳ ا	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL		l 1	
	DA	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,025,700.00	0.00	1,025,700.0
			MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00	0.00	300,000.0
			SERVICIOS GENERALES	336,000.00	0.00	336,000.0
			TRANSFERENCIAS, ASTGNACIONES Y SUBSTIDIOS	1,003,200.00	102,356.34	1,105,556.3
		5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	36,000.00	515,508.00	551,508.0
TM			TESORERIA	Y		
	EB		PLANEACION DE LA POLÍTICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,103,500,00	0.00	2,103,500.0
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	780,000.00	164,308.51	944,308.5
- 1		3000	SERVICIOS GENERALES	2,324,360.00	239,810.54	2,564,170.5
		5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	0.00	0.00	0.0
- 1			DEUDA PUBLICA	744,000.00	0.00	744,000.0
DSP			DIR DE SERVICIOS PUBLICOS			
1	IB		ADMON DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
	_	1000	SERVICIOS PERSONALES	1.797,618.00	8,454.00	1.806.072.0
1			MATERIALES Y SUMINSTROS	786,000.00	42,476.49	828,476,4
1			SERVICIOS GENERALES	1,763,708.30	69,582.00	1,833,290.3
			INVERSION PUBLICA	3,400,004.14	2,948,324.33	6,348,328.4
DSPM			DIR SE SEGURIDAD PUBLICA	3,100,00 1.11	2,510,021.33	0,010,02011
23111	38		ADMON DE LA SEG PUBLICA	. (/\`		
- 1	30		SERVICIOS PERSONALES	1.016,544.00	0.00	1.016.544.0
- 1			MATERIALES Y SUMINSTROS	648,741.00	469,299.01	1,118,040.0
			SERVICIOS GENERALES			
				156,000.00	0.00	156,000.0 0.0
~~		9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.0
OCE			DIR. DE ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION		1	
	-	1 1	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
	GD.					
- 1			SERVICIOS PERSONALES	338,000.00	0.00	338,000.0
- 1			MATERIALES Y SUMINSTROS	42,000.00	0.00	42,000.0
			SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.0
			COMISARIAS		1	
	LP		ADMINISTATION DESCONTRADA		1	
			SERVICIOS PERSONALES	219,700.00	0.00	219,700.0
		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	300,000.00	13,471.00	313,471.0
			SERVICIOS GENERALES	252,000.00	0.00	252,000.0
			GOMAPAS		1	•
ŀ			SERVICIOS PERSONALES	210,600.00	39,133,33	249,733.3
			MATERIALES Y SUMINSTROS	210,000.00	0.00	210,000.0
			SERVICIOS GENERALES	1,038,000.00	5,756.72	1,043,756.7
		3000	The state of the s	3,000,000,000	341.30172	ALO 1247 2017
- 1						
		() 4				

EL.C. Dario Atondo de la Vara , Secretario del ayuntamiento de Opodepe, Sonora , Certifica que en sesion extraordinaria 24 y acuerdo num 8 de Ayuntamiento celebrada 23 de diciem tres del 2022, se formo el diculente:

#### ACLIERDO NÚMERO R

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el preridod de 01. Enero al 31 de diciembre de 2022.

Articulo 1º.- para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modicificaciones se presentan de la sigueinte manera.:

# Justificación

se amplio el prespuesto con recursos recibidos del oecopo, se recibieron ma recursos de los prespuestados con fismun y recursos remanantes de ejercidos anteriores -

			AMPLIACION (+)			
	Clav	BS .			l i	
Dep	Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY			AYUNTAMIENTO			
- 1	AR	1	ACCION REGLAMENTARIA			
- 1		100	O SERVICIOS PERSONALES	501,000.00	6,750.00	507,750.0
		200	OMATERIALES Y SUMINSTROS	144,000,00	0.00	144,000.0
		500	O BIENES MUEBLES , INMUEBLES	0.00	0.00	0.0
PM		1	PRESIDENCIA			
	CA		ACCION PRESIDENCIAL			
	-	100	O SERVICIOS PERSONALES	469,950,00	0.00	469.950.0
- 1			0 MATERIALES Y SUMINSTROS	456,000.00	0.00	456,000.0
			O SERVICIOS GENERALES	636,000.00	40,833.51	676,833,
SA		300	SECRETARIA	030,000.00	10,003.31	070,033.
3/1	-					
- 1	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			4.045.544
- 1			0 SERVICIOS PERSONALES	1,025,700.00	19,844.27	1,045,544.2
			0 MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00	0.00	300,000.0
			0 SERVICIOS GENERALES	336,000.00	0.00	336,000.0
- 1		400	0 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	1,003,200.00	327,500.62	1,330,700.6
- 1		500	O BIENES MUEBLES , INMUEBLES	36,000.00	8,599.00	44,599.0
TM			TESORERIA			
- 1	EB		PLANEACION DE LA POLÍTICA FINANCIERA			
- 1		100	O SERVICIOS PERSONALES	2.103.500.00	1,791.66	2,105,291.6
- 1		200	O MATERIALES Y SUMINISTROS	780,000.00	86,282,60	866,282.6
- 1			O SERVICIOS GENERALES	2,324,360.00	378,715.21	2,703,075.2
- 1			D BIENES MUEBLES , INMUEBLES	0.00	0.00	0.0
- 1			D DEUDA PUBLICA	744,000.00	89,497,00	833,497.0
DSP		350	DIR DE SERVICIOS PUBLICOS	717,000,00	45,457.00	430,137,10
Dar	ΙB		ADMON DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		' I	
	и	1	DI SERVICIOS PERSONALES	1,797,618.00	24,985,89	1,822,603.8
- 1						
- 1			MATERIALES Y SUMINSTROS	786,000.00	352,259.50	1,138,259.5
			SERVICIOS GENERALES	1,763,708.30	327,155.03	2,090,863.3
		600	INVERSION PUBLICA	3,400,004.14	339,529.12	3,739,533.2
DSPM		1	DIR SE SEGURIDAD PUBLICA	T 1 T 1		
	38		ADMON DE LA SEG PUBLICA			
			SERVICIOS PERSONALES	1,016,544.00	0.00	1,016,544.0
- 1		200	MATERIALES Y SUMINSTROS	648,741.00	81,671.96	730,412.9
		300	SERVICIOS GENERALES	156,000.00	22,663.16	178,663.1
		900	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.0
OCE			DIR. DE ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION		l	
1					1	
	GU		CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL		i	
		100	SERVICIOS PERSONALES	338,000.00	2,166.65	340,166.6
- 1			MATERIALES Y SUMINSTROS	42,000.00	0.00	42,000.0
- 1			SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.0
		300	COMISARIAS	24,000.00	0.00	24,000.0
	LP				]	
	ur.		ADMINISRAION DESCONTRADA	240 700 00	4 400 00	220 002 2
			SERVICIOS PERSONALES	219,700.00	1,183.33	220,883.3
			MATERIALES Y SUMINSTROS	300,000.00	0.00	300,000.0
- 1		300	SERVICIOS GENERALES	252,000.00	0.00	252,000.0
			OOMAPAS	l i		
			SERVICIOS PERSONALES	210,600.00	24,300.00	234,900.0
- 1			MATERIALES Y SUMINSTROS	210,000.00	0.00	210,000.0
- 1		300	SERVICIOS GENERALES	1,038,000.00	94,297.00	1,132,297.0
ĺ		1				
			TOTAL	23,062,625,44	2,230,025.51	25,292,650.9

Artículo 2º Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36; Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso I) y 1414 de la Ley de Goblerno y Administración Municipal, se solicita al C. presidente Municipal realizar gestiones necesarias para su publicacion en el boletin oficial del Goblerno del Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la fiscultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de goblerno y administración Municipal; certifico y hago constar que la presente en transcripción fiel y exacta de lo asentació en el libro de actas del ayuntamiento .



SECRETARIA OPODEPE, SONORA. Administración 2021 - 2024

# Justificación

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programada:

	Clave	ės —		T		
Dep	Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY			AYUNTAMIENTO			
- 1	AR.		ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	501,000.00	0.00	501,000
		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	144,000,00	60,000,00	84,000
		5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	0.00	0.00	0
PM			PRESIDENCIA			
	CA	1	ACCION PRESIDENCIAL	1	1 1	
	٠.	1000	SERVICIOS PERSONALES	469,950.00	0.00	469,950
			MATERIALES Y SUMINSTROS	456,000.00	286,000.00	170,000
			SERVICIOS GENERALES	636,000,00	308,937.48	327,062
SA		3000	SECRETARIA	0.00,000.00	300/357.70	323,002
34	D4					
	DA	4000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	# 02C 700 00	0.00	1,025,700
ſ				1,025,700.00	0.00	
			MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00	184,000.00	116,000
			SERVICIOS GENERALES	336,000.00	150,000.00	186,000
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	1,003,200.00	158,608.00	844,592
		5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	36,000.00	12,000.00	24,000
TM			TESORERIA		i 1	
	EY		ADMINSTRACION DE LA POLÍTICA DE INGRESOS			
			SERVICIOS PERSONALES	2,103,500.00	71,887.33	2,031,612
			MATERIALES Y SUMINISTROS	780,000.00	53,810.03	726,189
			SERVICIOS GENERALES	2,324,360.00	60,000.00	2,264,360
		5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	0.00	0.00	0
		9000	DEUDA PUBLIÇA	744,000.00	0.00	744,000
DSP			DIR DE SERVIÇIOS PUBLICOS			
- 1	IB		ADMON DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,797,618.00	0.00	1,797,618
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	786,000.00	0.00	786,000
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,763,708.30	69.852,00	1,693,856
		6000	INVERSION PUBLICA	3,400,004,14	3,124,626.13	275,378
DSPM		1	DIR SE SEGURIDAD PUBLICA	1,11,0	.,,	,
	36	1	ADMON DE LA SEG PUBLICA		· 1	
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,016,544.00	0.00	1,016,544
1			MATERIALES Y SUMINSTROS	648,741.00	38,759.30	609,981
			SERVICIOS GENERALES	156,000.00	40,000,00	116,000
			DELIDA PUBLICA	0.00	0.00	110,000
oce		9000	DIR. DE ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	0.00	0.00	
-				, -		
	GU	1	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	<i>y</i>	ł.	
- 1		1000	SERVICIOS PERSONALES	338,000.00	0.00	338,000
		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	42,000,00	0.00	42,000
		3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000
			COMISARIAS	* ( ) * · · ·		
	LP		ADMINISRAION DESCONTRADA			
	-		SERVICIOS PERSONALES	219,700.00	0.00	219,700
			MATERIALES Y SUMINSTROS	300,000.00	0.00	300,000
- 1			SERVICIOS GENERALES	252,000.00	0.00	252,000
- 1		3000	OOMAPAS	2.32,000.00	0.00	22,000
		1000	SERVICIOS PERSONALES	210,600.00	0.00	210,600
			MATERIALES Y SUMINSTROS	210,000.00	0.00	210,000
1			SERVICIOS GENERALES	1,038,000.00	0.00	1,038,000
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,038,008.00	0.00	1,038,000
- 1						
		<del></del>	TOTAL	23,062,625,44	4.618.480.27	18.444,145.
			IVIAL	43,004,044,44	4,010,400.2/	10,444,145,

Articulo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1.36 Fracción XXIII de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora y los articulos 61, fracción IV, Index I) y 1.44 de la loy de pobierno y administración Múnicipal, se solicita al C. Presciente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el boletín oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Goblerno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Articulo 89 fraçcion VI de ley de gobierno y administraçion Municipal; certifico y hago constar que la presente en transcripcion fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento .

SECRETARIA OPODEPE, SONORA. Administración 2021 - 2024





EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones CÓDIGO: 2023CCXII24VI-21092023-DF55F464F

